

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 28 de mayo de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES**Españoles fallecidos en el extranjero****Consulado General de España en Buenos Aires**

El señor Consul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de los siguientes señores:

Domingo López, de cincuenta y ocho años, ocurrido el día 28 de enero de 1955.
Clamadas Prieto, de cincuenta años, soltero, ocurrido el día 15 de febrero de 1955.

Anselmo Núñez García, de cincuenta y cuatro años, soltero, ocurrido el día 8 de noviembre de 1954.

Valentín Blanco, soltero, ocurrido el día 14 de agosto de 1954.

Albino Cañete, de sesenta y cuatro años, natural de Berres La Estrada (Pontevedra), ocurrido el día 11 de octubre de 1954.

Consulado de España en Southampton

El señor Cónsul de España en Southampton comunica a este Ministerio el fallecimiento de José Nelson Medina, de veintiocho años, casado, natural de Las Palmas (Gran Canaria), ocurrido el día 14 de abril de 1955.

MINISTERIO DE TRABAJO**Dirección General de Trabajo.—Sección de Trabajo de Extranjeros****ANUNCIO NÚM. 419**

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, con expresión del número del expediente, localidad, características y condiciones, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito mediante la presentación de instancia, debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos:

11.979.—Pernía del Mar.—Mozo de carga y descarga.—229,23 pesetas semanales.
38.273.—Gijón.—Empleado de oficinas con conocimiento de inglés, alemán y español.—1.800 pesetas mensuales.

40.352.—Madrid.—Profesor de inglés.—1.650 pesetas anuales.

40.445.—Madrid.—Traductor técnico en italiano y francés.—800 pesetas mensuales.

41.308.—Puerto de la Cruz.—Cocinero especializado en la cocina alemana, inglesa y francesa.—750 pesetas mensuales.

41.382.—Grao-Valencia.—Taquígrafa en los idiomas alemán, inglés, holandés y español y conocimiento del mercado de vinos en Alemania.—900 pesetas mensuales.

41.386.—Melilla.—Dependiente de mostrador.—159,50 pesetas mensuales.

41.458.—Madrid.—Mecanógrafa en español, francés e inglés.—975 pesetas mensuales.

41.463.—Barcelona.—Taquígrafo en los idiomas alemán, inglés, francés y español. 1.423,15 pesetas mensuales.

41.479.—Madrid.—Traductor e intérprete conociendo a la perfección el inglés y la terminología arquitectónica.—1.500 pesetas mensuales.

41.483.—Barcelona.—Taquimecanógrafa en los idiomas alemán, español, sueco, francés, italiano e inglés.—1.140 pesetas mensuales.

41.729.—Barcelona.—Profesora de alemán.—195,70 pesetas mensuales.

Madrid, 20 de mayo de 1955.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

ANUNCIO NÚM. 420

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros que desean trabajar por su cuenta (no asalariados) en España, con expresión del número del expediente, actividad a desarrollar y localidad, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, por medio de instancia, debidamente reintegrada, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la oportuna Tarjeta de Identidad Profesional, tanto a los anteriores informes como a los asesoramiento que la citada Sección considere oportunos:

27.080.—Heladería.—Almería.

38.060.—Intérprete.—Madrid.

38.542.—Profesora de idiomas.—Madrid.

41.328.—Taller mecánico.—Barcelona.

41.361.—Traductor.—Madrid.

41.462.—Hotelero.—Barcelona.

41.512.—Corresponsal en inglés, español y alemán, especializado en el ramo marítimo.—Valencia.

41.706.—Profesora de idiomas.—Madrid.

41.737.—Comerciante en tejidos.—Santa Cruz de Tenerife.

41.744.—Profesora de idiomas.—Madrid.

41.774.—Comerciante de baratijas.—Santa Cruz de Tenerife.

41.808.—Comerciante de tejidos.—Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 20 de mayo de 1955.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

MINISTERIO DE AGRICULTURA**Servicio Nacional del Trigo**

Sacando a concurso el suministro y montaje de un equipo mecánico y eléctrico para el Silo de 100 ws. de capacidad en Barbadillo (Salamanca).

El Servicio Nacional del Trigo saca a concurso el suministro y montaje del equipo mecánico y eléctrico para el Silo de 100 ws. de capacidad, en Barbadillo (Salamanca), admitiéndose las proposiciones durante un plazo de veinte días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Dichas proposiciones deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor Delegado nacional del Servicio Nacional del Trigo, calle de San Mateo, número 7, Madrid, según mode-

lo que se acompaña, presentadas antes de las doce horas del día que finalice dicho plazo.

Los planos, con sus correspondientes pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas, estarán a disposición de los señores concursantes en las oficinas de la Red Nacional de Silos, sitas en la calle de San Mateo, número 7, todos los días laborables, de diez a una.

Madrid, 23 de mayo de 1955.—El Delegado nacional, Miguel Cavero Bleuca.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de 1955, así como de las condiciones generales, facultativas y económicas y de los requisitos y antecedentes exigidos para tomar parte en el concurso a que se refiere para la adjudicación del suministro y montaje del equipo mecánico y eléctrico para el Silo de 100 ws. de capacidad en Barbadillo (Salamanca), hace constar que dispone de todos los materiales y elementos necesarios para el mismo, comprometiéndose a realizarlo por un importe de pesetas y kilogramos de chapa a suministrar por el Servicio Nacional del Trigo, en los plazos señalados.

(Fecha y firma.)

2.058—O.

Sacando a concurso el suministro y montaje de seis equipos mecánicos y eléctricos para su instalación en graneros de diversas localidades.

El Servicio Nacional del Trigo saca a concurso el suministro y montaje de seis equipos mecánicos y eléctricos para su instalación en los graneros de Castro del Río y Fernán Núñez (Córdoba), Horcajo de Santiago y Honrubia (Cuenca), Molina de Aragón (Guadalajara) y Consuegra (Toledo), admitiéndose las proposiciones durante un plazo de veinte días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Dichas proposiciones deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor Delegado nacional del Servicio Nacional del Trigo, calle de San Mateo, número 7, Madrid, según modelo que se acompaña, presentadas antes de las doce horas del día que finalice dicho plazo.

Los planos, con su correspondientes pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas, estarán a disposición de los señores concursantes en las oficinas de la Red Nacional de Silos, sitas en la calle de San Mateo, número 7, todos los días laborables, de diez a una.

Madrid, 23 de mayo de 1955.—El Delegado nacional, Miguel Cavero Bleuca.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de 1955, así como de las condiciones generales, facultativas y económicas y de los requisitos y antecedentes exigidos para tomar parte en el concurso a que se refiere para la adjudicación del suministro y montaje de seis equipos mecánicos y eléctricos para graneros en diversas localidades, hace constar que dispone de todos los materiales y elementos necesarios para el mismo, comprometiéndose a realizarlos por un importe de pesetas y kilogramos de chapa a suministrar por el Servicio Nacional del Trigo, en los plazos señalados.

(Fecha y firma.)

2.059—O.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Junta Central de Adquisiciones y Obras

CONCURSO

Se convoca concurso para la edición del boletín «Opinión».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 20 de mayo de 1955.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle número de profesión en (1) enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (2) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes: (4) (Fecha y firma.)

(1) En nombre propio o «como mandatario de», o «como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc.», de la Sociedad», según acredita la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc. 2.050—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar

SUBASTA-CONCURSO

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia la subasta-concurso de las obras para la construcción de doscientas veinticuatro (224) viviendas y capilla, Casa parroquial, hogar del productor y urbanización, en Blanes (Gerona), acogidas a los beneficios del Régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de las que es entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos de la subasta-concurso y la forma de celebrarse

la misma, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don Ignacio Bosch.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de once millones trescientas cuarenta mil trescientas setenta y cuatro (11.340.374) pesetas con seis (6) céntimos.

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid, o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda es de ciento treinta y seis mil setecientas una pesetas (136.701) con ochenta y siete (87) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de doscientas setenta y tres mil cuatrocientas tres (273.403) pesetas con setenta y cuatro (74) céntimos.

II.—Plazo de la subasta-concurso

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Gerona, durante treinta (30) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Delegación Provincial Sindical de Gerona, en las oficinas instaladas por la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar en el edificio de la nueva Casa Sindical (paseo del Prado, núms. 18 y 20, entrada por Lope de Vega) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Gerona, a las doce horas del siguiente día al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de veinticuatro (24) meses, a partir del día de su comienzo.

La presentación a la subasta-concurso implica disponer de todos los materiales que no están intervenidos y, por lo tanto, respecto a dichos materiales no se admitirá revisión de precios por ningún concepto.

A tenor de lo dispuesto en el Decreto de 13 de enero de 1955, por el que se suprimen los términos de la Ley de 17 de julio de 1945, el contratista tampoco tendrá derecho en ningún caso a solicitar la revisión de precios por variaciones en los de coste de materiales intervenidos o en los salarios, salvo disposición en contrario, según se indica en el preámbulo del mencionado Decreto de 13 de enero.

III.—Forma de celebrarse la subasta-concurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro, los pliegos demostrativos de la referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador o, en su caso, del apoderado si se tratase de Empresa o Sociedad.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Ultimo recibo de la contribución.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical Provincial, y como Vocales: el Asesor Jurídico de la Delegación Sindical Provincial, Secretario Técnico, Arquitecto Asesor de la Obra Sindical del Hogar e Interventor Delegado y un representante del Instituto Nacional de la Vivienda, y del acto dará fe el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastaneo de poderes a cargo del licitador se declarará por un Letrado en ejercicio en Gerona.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, retenidos los que se refieren a la proposición declarada más ventajosa.

Si en los plazos señalados no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza-provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Madrid, 18 de mayo de 1955.—El Jefe Nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

2.066—O.

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

CONCURSO-SUBASTA para adjudicación de las obras de consolidación y terminación de un edificio destinado a Casa Sindical Comarcal en Huelma (Jaén)

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta para adjudicación de las obras de consolidación, y terminación

de un edificio destinado a Casa Sindical Comarcal en Huelma (Jaén).

Los datos principales y plazos del concurso-subasta, así como la forma de celebración del mismo, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso-subasta

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de ciento treinta mil ciento veintisiete pesetas con sesenta y cinco céntimos (130.127.65).

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Administración de la Delegación Sindical Provincial de Jaén es de dos mil seiscientos dos pesetas con cincuenta y cinco céntimos (2.602.55).

El plazo para efectuar la construcción completa de las obras es de diez meses (10), figurando prevista en el artículo 14 del pliego de condiciones económicas y jurídicas una sanción económica por cada día de retraso en el cumplimiento de dicho plazo.

El régimen de abono de las certificaciones y de la recepción de obras se regulan en los artículos 17 a 20 del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

II.—Plazo del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Jaén, a las horas de oficina, durante veinte días (20) naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y hasta las doce horas del día que se cierre dicho plazo.

La documentación completa que integra el proyecto y los pliegos de condiciones jurídicas y económicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Jaén todos los días laborables, de las nueve y media a las trece y media.

La apertura de los pliegos se efectuará en la Delegación Sindical Provincial de Jaén a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los plazos para la constitución de la fianza definitiva, la firma del contrato de ejecución de obras, etc., son los fijados en los artículos 21 a 24 del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

III.—Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores deberán presentar para tomar parte en el concurso-subasta dos sobres sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo tercero del pliego de condiciones jurídicas y económicas. El otro sobre contendrá la proposición económica para la ejecución de las obras, redactada en la forma prevista en el artículo cuarto del citado pliego.

La Mesa, cuya composición es la fijada en el artículo sexto del mencionado pliego de condiciones económicas y jurídicas, de conformidad con lo establecido en el artículo séptimo del citado pliego, únicamente abrirá las proposiciones correspondientes a los licitadores admitidos a la subasta, adjudicándose provisionalmente a la más baja.

Madrid, 24 de mayo de 1955.—El Jefe de la Obra, Luis Valero Bermejo.
2.065-O.

DEVOLUCIONES DE FIANZAS

Por la presente, según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se hace público que durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta nota, pueden recurrir contra la fianza definitiva depositada los posibles reclamantes a don Mateo

Pares Noguier, en su carácter de adjudicatario de las obras de construcción del Grupo «Santa Tecla», de diez viviendas protegidas, en Roda de Ter (Barcelona) toda vez que según comunicación de 10 de mayo del año en curso el Instituto Nacional de la Vivienda aprobó la liquidación de tales obras, así como la recepción definitiva de las mismas.

Madrid, 20 de mayo de 1955.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.
2.069-O.

Por la presente, según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se hace público que durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta nota, pueden recurrir contra la fianza definitiva depositada los posibles reclamantes a C. O. D. A., S. L., en su carácter de adjudicatario de las obras de construcción del Grupo «San Andrés», de seis viviendas protegidas, en San Andrés de Llvaneras (Barcelona), toda vez que según comunicación de 10 de mayo del año en curso, el Instituto Nacional de la Vivienda aprobó la liquidación de tales obras, así como la recepción definitiva de las mismas.

Madrid, 20 de mayo de 1955.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.
2.068-O.

Se pone en conocimiento que, transcurridos treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se procederá a la devolución de la fianza definitiva depositada por don Felipe Brun Aguirre, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción del Grupo «Ruiz de Alda», de ciento setenta y seis viviendas protegidas y doce talleres artesanos en Pamplona (Navarra), por lo que en el transcurso de dicho plazo los posibles reclamantes podrán recurrir contra tal depósito.

Madrid, 23 de mayo de 1955.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.
2.067-O.

Feria Internacional del Campo

CONCURSO PÚBLICO para adjudicación de las obras del Pabellón de Jurados para la Feria Internacional del Campo, Madrid

El Comisariado de la Feria Internacional del Campo anuncia el concurso público para las obras del «Pabellón de Jurados» para la Feria Internacional del Campo, Madrid.

Los datos principales y plazos del concurso público, así como la forma de celebración del mismo, son los que seguidamente se indican:

1.—Datos del concurso

El presupuesto de las obras objeto del concurso público asciende a la cantidad de cuatrocientas treinta y tres mil seiscientos ochenta y tres pesetas con cuarenta y nueve céntimos (433.683.49).

La fianza provisional que para participar en el concurso público previamente ha de ser constituida en la Delegación Nacional de Sindicatos, es de ocho mil seiscientos setenta y tres pesetas con sesenta y seis céntimos (8.673.66).

El plazo para efectuar la ejecución completa de las obras es de ocho meses (8), figurando prevista en el artículo 14 del pliego de condiciones particulares, económicas y jurídicas una sanción económica por cada día de retraso en el cumplimiento de dicho plazo.

El régimen de abono de las certificaciones y de la recepción de obras se regulan en los artículos 17 a 20 del pliego de condiciones particulares, económicas y jurídicas.

II.—Plazos del concurso público

Las proposiciones para optar al concurso público se admitirán en el Comisariado de la Feria Internacional del Campo, calle Huertas, 26, a las horas de oficina, durante quince días (15) naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La documentación completa que integra el proyecto y los pliegos de condiciones particulares, económicas y jurídicas estarán de manifiesto en el Comisariado de la Feria Internacional del Campo, calle Huertas, 26, todos los días laborables, desde las nueve y media a las trece y media y de cuatro a siete.

La apertura de los pliegos se efectuará en el Comisariado de la Feria Internacional del Campo, a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los plazos para la constitución de la fianza definitiva, la firma del contrato de ejecución de obras, etc., son los fijados en los artículos 21 a 24 del pliego de condiciones particulares, económicas y jurídicas.

III.—Forma de celebrarse el concurso público

Los licitadores deberán presentar para tomar parte en el concurso público un pliego sellado y lacrado, conteniendo la documentación exigida en el artículo tercero del pliego de condiciones económicas y jurídicas, e incluso la proposición económica para la ejecución de las obras, redactada en la forma prevista en el artículo cuarto del citado pliego.

La Mesa, cuya composición es la fijada en el artículo sexto del mencionado pliego de condiciones particulares, económicas y jurídicas, de conformidad con lo establecido en el artículo séptimo del citado pliego, fallará provisionalmente el concurso, previo el estudio de las condiciones e importe de cada una de las ofertas correspondientes a los licitadores admitidos al mismo.

Madrid, 20 de mayo de 1955.—El Comisario de la Feria, Diego Aparicio.
2.061-O.

CONCURSO DE IMPRESIÓN

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso la impresión de carteles, sellos y tarjetas anunciadores del III Congreso Nacional de Trabajadores.

El pliego de condiciones económicas y técnicas que ha de regir en dicho concurso se encontrará a disposición de las casas interesadas en el Servicio Nacional de Información y Publicaciones Sindicales, calle de Alfonso XII, número 34, séptima planta, a partir del día 1 del próximo mes de junio, en horas de diez a una, hasta las trece horas del día 10 del mismo mes, en que termina el plazo para la presentación de proposiciones.

El presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 24 de mayo de 1955.—El Secretario nacional del Servicio, Luis Arranz Ayuso.
2.062-O.

Obra Sindical del Hogar

ADJUDICACIONES

EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número correspondiente al día

12 de noviembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de ciento cincuenta y dos (152) viviendas en Tudela (Navarra), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de Dragados y Construcciones, en la cantidad de ocho millones cuarenta mil trescientas cincuenta y siete pesetas con ochenta y dos céntimos (pesetas 8.040.357,82).

Madrid, 6 de mayo de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.
2.063—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 247, correspondiente al día 4 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de treinta y tres (33) viviendas en Baracaldo (Vizcaya), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don José Garmendia Bilbao, en la cantidad de un millón quinientas ochenta y dos mil doscientas veintiséis pesetas con noventa y dos céntimos (pesetas 1.582.226,92).

Madrid, 7 de mayo de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.
2.064—O.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE SALAMANCA

CONCURSO PÚBLICO para la contratación del servicio de limpieza de la Casa Sindical

La Delegación Provincial de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Salamanca convoca concurso público para la contratación del Servicio de Limpieza del nuevo edificio de la Casa Sindical.

El pliego de condiciones por el que ha de regirse dicho concurso, podrá ser examinado, en días hábiles de oficina, en la Secretaría Provincial de Sindicatos sita en Ramos de Manzano, 37, quedando cerrado el plazo de admisión de pliegos a las trece horas del día que se cumplan los quince naturales, a partir de aquel en que se publique el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los gastos de inserción del presente anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Salamanca, 25 de mayo de 1955.—El Secretario sindical provincial, Presidente de la Junta Económico-administrativa Provincial, Leopoldo Roldán Calvo.—Visto bueno el Delegado provincial sindical, Emilio Antón Crespo.
2.052—O.

INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

Delegación de Valladolid

EDICTO

Don Pedro Funcia Gómez, contratista del grupo de 723 viviendas protegidas que se edifican por este Instituto en Valladolid, ha solicitado se le devuelva la fianza complementaria constituida en garantía de tales obras.

Lo que se hace público para que los que se crean con derecho a ello puedan formular sus reclamaciones contra tal contratista por dichas obras, en las oficinas de la Delegación del Instituto Nacional de la Vivienda de esta ciudad, sitas en la calle de López Gómez número 20 en el plazo de treinta días naturales contados a partir del siguiente a

aquel en que este edicto se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Valladolid, 22 de mayo de 1955.—El Delegado del Instituto, Julio González Martín.
5.684—O.

COMANDANCIA DE OBRAS DE LA PRIMERA REGION MILITAR

Se admiten ofertas para la ejecución de obras, por concurso, del proyecto de evacuación de aguas residuales de los Grupos de Zapadores y Transmisiones de la División Acorazada en Retamares (núm. 2.356 del L. de C. e I.). Importe, 195.430 pesetas.

Los documentos relacionados con esta obra están a disposición de los concursantes en las oficinas de esta Comandancia.

Madrid, 23 de mayo de 1955.—El Coronel Ingeniero Comandante, P. A., Luis García Muñoz.
2.049—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CADIZ

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Desconociéndose el actual domicilio de Tomas Montero Iglesias, alias «El Cholo», Martín Rendón Fernández, Joao Remigel, José Torres Reinado y Rafael García de Quiros Lobato, que lo tuvieron en Tánger, se les hace saber por medio de la presente que:

En sesión celebrada por el Pleno de este Tribunal en el día de hoy, para la vista del expediente cuyo número queda indicado (16-M-C.), instruido por contrabando, según acta levantada en Palmónes (Tarifa) por fuerzas de la Guardia Civil el día 2 de mayo de 1951, se ha dictado sentencia comprensiva de los siguientes extremos:

1.º Declarar que los hechos, que en su lugar se declaran probados, son constitutivos de una infracción de contrabando de mayor cuantía, definida en el párrafo 1) del artículo cuarto del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, a tenor de lo prevenido en el párrafo 2) del artículo primero, párrafo 2) del artículo tercero, en sus casos tercero, 10 y 13, y número primero del artículo cuarto de la Ley de 14 de enero de 1929, y párrafo 1) del artículo segundo, artículo cuarto, párrafo 1) del artículo séptimo, en sus casos tercero y 10; número primero del artículo octavo y demás concordantes del texto refundido de la Ley de 11 de septiembre de 1953, consistente en la tenencia y transporte hasta la costa española de 57 cajas de cartones de tabaco extranjero, así como de 29 fardos de picadura de tabaco de igual procedencia, cuyo transporte fué efectuado por la embarcación de bandera portuguesa denominada «Amelia», resultando aprehendidos el género transportado y la embarcación, con su bote auxiliar, siendo valorado el tabaco, materia de la infracción, en pesetas 196.185,80.

2.º Declarar que por encontrarse los hechos incurso en el Decreto de 20 de febrero de 1942, y conocer ya de ellos el Juzgado Especial de Delitos Monetarios—por haberse inhibido, en su día, en favor del mismo la extinguida Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación de Algeciras, primera en conocer de los mismos, por razón de la cuantía—, procede la remisión de testimonio del presente acuerdo al referido Juzgado Especial.

3.º Declarar responsables de la infrac-

ción de contrabando de mayor cuantía apreciada en concepto de autores a:

Rafael García de Quiros Lobato, Tomas Montero Iglesias, Martín Rendón Fernández y Joao Remigel.

Y en el de cómplice a: José Torres Reinado.

4.º Declarar con respecto de los también encartados en este expediente, llamados:

Leopungo Amores Blanco, José Santos Purificación y Luis Calvente Santos.

Que no procede apreciar responsabilidad alguna a cargo de los mismos por haber quedado probado que no tripulaban la embarcación «Amelia», que resultó aprehendida cuando transportaba el tabaco extranjero, que motiva las presentes actuaciones, quedando, por tanto, absueltos libremente.

5.º Declarar asimismo, con respecto del nombrado como «Jullán», de quien se dice formaba parte de la tripulación de la embarcación antes citada que no procede apreciar responsabilidad a cargo del mismo, toda vez que no ha quedado probada su identidad, ni su participación en los hechos.

6.º Declarar, con respecto de las circunstancias modificativas de la responsabilidad contraída por los distintos responsables que no es de apreciar la existencia de las mismas; por lo que procede imponer las penalidades correspondientes aplicando a las bases de sanción de cada uno de ellos el quintuplo de las mismas, en la forma que en el número siguiente se determina.

7.º Imponer las penas siguientes:

A) Multas.—A tenor de la norma general del artículo 31, párrafo 1) de la Ley de 14 de enero de 1929, y de la regla tercera del artículo 31 de dicho texto legal, el valor del género determinante de la infracción se prorrateará entre los declarados responsables, de manera que a cada autor sirva de base de penalidad una cantidad doble que al cómplice. Por tanto, las 196.185,80 pesetas, que son el valor oficial del tabaco aprehendido, se prorratearán, correspondiendo a cada autor la base de 43.596,84 pesetas, y al cómplice la de 21.798,42 pesetas.

Aplicando a las anteriores bases las normas contenidas en la regla primera del artículo 29, a efectos de determinar el importe de la multa que establece el párrafo 2) del artículo 27, en su regla segunda, se obtienen para los distintos responsables las multas siguientes:

	Pesetas
Autores:	
Rafael García de Quiros Lobato	217.984,20
Tomas Montero Iglesias	217.984,20
Martín Rendón Fernández	217.984,20
Joao Remigel	217.984,20
Cómplice:	
José Torres Reinado	108.992,10
Total importe	980.928,90

Total importe de las multas, novecientas ochenta mil novecientas veintiocho pesetas con noventa céntimos.

B) Comiso.—Del género aprehendido, y de la embarcación de bandera portuguesa denominada «Amelia», y de su bote auxiliar, en que aquél fué transportado, a tenor de lo determinado en los números primero y cuarto del párrafo 1) del artículo 39 de la Ley de 14 de enero de 1929.

8.º Declarar con respecto de la pena subsidiaria de prisión para caso de insolvencia, que a razón de un día de privación de libertad por cada diez pesetas de multa, establece el párrafo 4) del artículo 27 de la Ley de 14 de enero de 1929, modificada por la de Presupuestos Generales del Estado de 19 de diciembre de 1951 que es de aplicación; de oficio, la

gracia conferida por el Decreto de Indulto de 1 de mayo de 1952, en lo que a dicha pena subsidiaria se refiere, quedando esta, por tanto, sin efecto, sin perjuicio de la pena pecuniaria, que se impone como principal, que queda subsistente.

9.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores en lo que a la infracción de contrabando aprehendida se refiere.

En su virtud se le requiere para que, con arreglo a lo que determina el vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, ingrese en el plazo de quince días en la Intervención de Hacienda de esta Delegación la suma total de la multa que le ha sido impuesta, debiendo manifestar, conforme el artículo 86, si posee o no bienes en los que pueda hacerse efectiva en su totalidad la sanción que se le impone, y en caso afirmativo, debe hacer constar el valor aproximado de los mismos, quedando requeridos para presentar, en término de tercer día, una relación descriptiva y detallada de tales bienes.

Contra este fallo pueden interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de notificación de la presente, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 105 del mencionado texto refundido de la Ley de 11 de septiembre de 1953.

Lo que se publica en este diario oficial en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924.

Cádiz, 12 de mayo de 1955.—El Secretario del Tribunal, Juan M. Ponce.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda-Pre-sidente, Antonio Miño.

2.460—O.

MURCIA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE CITACIÓN

Desconociéndose el domicilio del incul-pado en expediente por contrabando número 143 de 1952, Gabino Fernández Correa, quien, al parecer, residió en la ciudad de Vigo, por medio de la presente comunicación se le cita para que el próximo día 24 de junio, a las once de la mañana, asista en esta Secretaría a la valoración de 333 latas, conteniendo sacarina, que se hallan afectas al mencionado expediente, previéndole que, de no comparecer al acto, dicha valoración se realizará sin su presencia.

Murcia, 23 de mayo de 1955.—El Secretario, M. Martínez Caro.—V.º B.º: el Delegado de Hacienda, Presidente, J. Moya-Angeler.

2.461—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Alfredo Mahou de la Fuente, en representación de Sociedad Anónima a constituir.

Localidad de emplazamiento: Madrid.

Capital: 16.821.000 pesetas.

Objeto de la petición: Fabricación de la bebida espumosa «Pepsi-cola».

Producción anual: 130.000 cajas de 24 botellas cada una.

Esta industria empleará maquinaria nacional y primeras materias nacionales excepto de 2.300 unidades de «Pepsi-cola», de procedencia extranjera, por valor aproximado de 355.000 pesetas.

Los industriales que se consideren afectados por la misma deberán presentar, por triplicado debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos de-

tro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14.

Madrid, 9 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

5.647—O.

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don Luis Vall Nadal.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 48.000 pesetas.

Capital de la ampliación, 23.500 pesetas.

Objeto de la petición: Fabricación de productos dietéticos, glutinados y amiláceos por transformación de su industria de preparados para aprestos y tintorería.

Producción: 450.000 kilogramos anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 7 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

351—O.

Peticionario: Don Domingo Simó Cuspinera. «Artes Gráficas Simó».

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital total: 90.800 pesetas.

En la ampliación: 40.800 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de cuatro prensas a mano, dos minervas y maquinaria auxiliar, en su industria de imprenta.

Producción actual: Impresión de 300.000 ejemplares en folletos, publicidad, envolturas, etc.

De la ampliación: 100.000 impresos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona 16 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.675—O.

NUOVAS INDUSTRIAS

Peticionario Don Miguel Carbonell Marcet.

Localidad del emplazamiento: Tarrasa.

Capital: 200.000 pesetas.

Objeto de la petición: Legalización la-drillería.

Producción anual: 1.000.000 de piezas de arcilla cocida.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 12 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.668—O.

Peticionario: Doña Magdalena Colomer Mandil.

Localidad del emplazamiento: Sabadell.

Capital: 150.000 pesetas.

Objeto de la petición: Nueva industria trituración y emboirado de trapos y desperdicios textiles.

Producción: 170.000 Kg. de emboirados al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 10 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.649—O.

Peticionario: Don José Argelaguet Píera.

Localidad del emplazamiento: Hospitalet de Llobregat.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de una industria dedicada a la fabricación de muelles y resortes con la siguiente maquinaria: una cizalla, un torno, una prensa de 25 toneladas, un taladro, una sierra, tres cortadores, una limadora, un soplete de soldadura autógena, un horno para tratamiento.

Producción: Indeterminada, por ser muy variada la clase y tipos de muelles y resortes que fabricará, según sean los pedidos de sus clientes.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 5 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.640—O.

CADIZ

NUOVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Antonio Riquelme Sánchez.

Emplazamiento: Jerez de la Frontera.

Objeto de la instalación: Carpintería mecánica.

Capital: 129.000 pesetas.

Capacidad de producción: 1.920 metros cuadrados de carpintería de taller.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cádiz, 20 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Antonio R.-Guerra y de Guernica.

2.450—O.

Peticionario: Don Guillermo Mas Car-dell.

Emplazamiento: Jerez de la Frontera.

Objeto de la instalación: Fábrica de forjado de pisos Sansón, Patente.

Industrial: 153.687.

Capital: 640.800 pesetas.

Capacidad de producción: 18.000 v. de viguetas y 72.000 v. de placas.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cádiz, 20 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Antonio R.-Guerra y de Guernica.

2.448—O.

Peticionario: Doña Adelaida García Fernández.

Emplazamiento: Calle Ciudad de Santander. Cádiz.

Objeto de la instalación: Cinematógrafo de verano.

Capital: 150.000 pesetas.

Capacidad de producción: Aforo, 2.500 localidades.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cádiz, 18 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Antonio R.-Guerra y de Guernica.

2.446—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Pascual Zamudio Alvarez.

Emplazamiento: Puerto de Santa María.

Objeto de la instalación: Transformación de su fábrica de ladrillos.

Capital total: 250.000 pesetas.

Capacidad de producción: 2.800.000 piezas anualmente.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cádiz, 21 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Antonio R.-Guerra y de Guernica.

2.449—O.

TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Excmo. Ayuntamiento de Puerto de Santa María.

Emplazamiento: Sierra de San Cristóbal.

Objeto de la instalación: Línea a 28 kilovatios de 250 metros, partiendo del poste 103 de Jerez al Puerto, y transformador para bombear el agua de los pozos propiedad del Ayuntamiento.

Capital de la instalación: 183.610 pesetas.

Capacidad de transformación: 75 KVA., 28.000/220-125 voltios.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cádiz, 20 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Antonio R.-Guerra y de Guernica.

2.447—O.

LA CORUÑA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Felisardo Morandeira Ans.

Emplazamiento: Tabeayo (Carral).

Objeto: Instalación de una industria de cinematógrafo con una capacidad para 120 espectadores.

Empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 13 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental, David Soler.

2.452—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Medina y Arnoso, S. L.

Emplazamiento: Fonte da Cruz (Narón).

Objeto: Ampliar su industria de taller mecánico, forja y estampación con la siguiente maquinaria:

Un torno horizontal de un metro entre puntos, motor 2 H. P.

Un torno horizontal de un metro entre puntos, motor 2 H. P.

Un motor eléctrico 2 H. P.

Un idem id. 5 H. P.

Un tambor para limpieza de piezas.

Una máquina afiladora universal, motor 1/6 H. P.

Un motor eléctrico 1 H. P.

Una cuba para galvanizado de 1 por 1 por 0,5 metros.

Asimismo se traslada parte de la maquinaria existente en sus talleres del muelle de Baterías (Ferrol) para este local de Fonte da Cruz.

Empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 5 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental, David Soler.

2.451—O.

GUIPUZCOA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Tomás Estomba Aguirre.

Objeto: Fabricar en Irún bloques huecos en hormigón vibrado de diversas medidas y tubo prensado de 10 a 50 centímetros de diámetro. Sin importaciones.

Posibilidades de trabajo previstas: 280.000 bloques por año para muros y pisos y 30.000 tubos.

Se hace pública esta petición en cumplimiento de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 10 de mayo de 1955. El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

5.613—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Fábrica Municipal de Gas de San Sebastián».

Objeto: Ampliación de sus instalaciones actuales de fabricación de gas de alumbrado (26.000-27.000 m³/día de 3.500 cal/m³ a 0° y 760 mm.), que no disponen de reservas, con una instalación de gas integral sistema Picard. Esta instalación constará de gasógeno con water, jacket, carburador, recalentador, barriletes, operador automático, caldera de recuperación, motoventiladores y bombas, cuadro de control Scrubber, separador electrostático.

La producción de la instalación será según los combustibles empleados: con coque o antracita, 18.000 m³ de 27.000 cal/mc.; con los citados y gas-oil, 19.500 m³ de 4.300 cal/mc.; con hulla, 15.000 m³ de 3.200 cal/mc.; con gas-oil, 1.600 m³ de 4.300 cal/mc.

Presupuesto de la instalación: pesetas 2.850.000.

Sin importaciones.

Se hace público en cumplimiento de la Norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 20 de mayo de 1955. El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

5.614—O.

NAVARRA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Huarté y Cia., S. L. («Industrias Metálicas». Pamplona.

Objeto de la ampliación: Añadir a sus actuales talleres mecánicos una sección de fabricación de tornillería fina.

Capital: Con la ampliación, 22.000.000 de pesetas.

Producción: 80.000 kilogramos de tornillería al año, además de la actual.

La industria empleará maquinaria y elementos de trabajo nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Gorriti, 32).

Pamplona, 20 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

3.689—O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

ALCOY

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Miguel Bernabéu Gisbert.

Emplazamiento: Ibi.

Capital: 95.000 pesetas.

Objeto: Instalar una industria de maderería y plásticos, compuesta de: Un taladro, una sierra, un soporte de esmeril, una fragua y una máquina de inyección para moldear plásticos.

Producción: Matrices y piezas para juguetería por un valor anual de 110.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 56.

Alcoy, 12 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe interino, Serafin Sánchez Rico.

5.664—O.

Peticionario: Doña Julia Albora Pérez.

Emplazamiento: Alcoy.

Capital: 85.000 pesetas.

Objeto: Instalar un diablo trinchador accionado por un motor de 30 C V.

Producción: 38.000 kilogramos de borras regeneradas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 56.

Alcoy, 14 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe interino, Serafin Sánchez Rico.

5.665—P.

CARTAGENA

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: «Sociedad General de Oxígeno, S. A.»

Emplazamiento: Barrio de San Antonio Abad (Cartagena).

Capital: 1.500.000 pesetas.

Objeto de la petición: Sustituir parte de la maquinaria actualmente instalada para la fabricación de acetileno disuelto.

Producción: Actualmente, de 15.000 kilogramos de acetileno disuelto al año. Después de la sustitución, esta cifra se elevará a 50.000 kilogramos anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición a efectos de lo que se dispone en norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cartagena, 24 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe.

5.655—O.

DISTRITOS MINEROS

OVIEDO

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Sociedad Industrial Asturiana «Santa Bárbara».

Ubicación: Fábrica de Metales de Lugones (Siero).

Objeto de la petición: Reforma del taller de copas de la fábrica de metales, donde se emplea latón obtenido en la misma fábrica mediante tratamiento en sus hornos «water jacket» de minerales de Asturias y Galicia y chatarras adecuadas.

Capacidad de producción: 84.000 kilogramos de banda y 2.910.000 unidades de copa para vainas y balas, al mes.

Maquinaria de importación: De Alemania y para la nueva instalación: Un laminador igualador para fleje de latón. (Cotizado en dólares.)

Dos prensas de bastidor doble. Cinco juegos de herramientas para punzonado. Una prensa de bastidor simple. Dos juegos de herramientas para punzonado. Cinco prensas horizontales con herramientas. Seis juegos de herramientas para embutición de copas. Tres máquinas de revisión para seleccionado de copas. (Cotizado en DM.)

Importe total de esta maquinaria: 13.800 dólares más 339.450 DM.

Capital a invertir: 3.208.889 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Jefatura de Minas, calle de Marqués de Santa Cruz, número 13, segundo.

Oviedo, 16 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe: P. A., Víctor Menéndez Morán.

5.315—O.

Peticionario: Sociedad Industrial Asturiana «Santa Bárbara».

Ubicación: Fábrica de Metales de Lugones (Siero).

Objeto de la petición: Reforma y modernización del taller de laminación de la fábrica de metales, donde se emplea latón obtenido en la misma fábrica mediante el tratamiento en sus hornos «water jacket» de minerales de Asturias y Galicia y chatarras adecuadas.

Capacidad de producción: 400 Tm. al mes de productos destinados a la fabricación de munición y de chapas y cintas comerciales.

Maquinaria de importación: De Alemania y para la nueva instalación: Un horno de recalentar placas. Tres dúo reversible. Trenes dúo y séxtuplo. Horno de recocido intermedio. Instalación de decapado. Ídem de decapado y recocido. Tijera circular. Máquina de enderezar bandas. Equipo eléctrico.

Importe total de estos elementos: 4.758.558 DM.

Capital a invertir: 46.286.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Jefatura de Minas, calle de Marqués de Santa Cruz, 13, segundo.

Oviedo, 16 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe: P. A., Víctor Menéndez Morán.

5.316—O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

ZARAGOZA

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Emilio Ariño Aisa.
Emplazamiento: Zaragoza.

Objeto: Instalar cámara frigorífica en su carnicería.

Maquinaria: Nacional.

Se hace público para que cuantos lo estimen puedan presentar sus reclamaciones, por cuadruplicado, en este Servicio Provincial de Ganadería (Calvo Sotelo, número 11) en el plazo de diez días hábiles.

Zaragoza, 20 de mayo de 1955.—El Jefe del Servicio, L. Martínez.
2.458.—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

EBRO

Dirección.—Expropiaciones

Obra: Aprovechamientos hidroeléctricos del Zadorra.—Embalses del Zadorra.

Aguas y Saltos del Zadorra, S. A.

Jurisdicción de Landa.—Ayuntamiento de Arrazua Ubarrundia.—Expediente número 128.

Declaradas de urgente ejecución las obras de referencia mediante Decreto de 26 de diciembre de 1947, con objeto de

que les fuera aplicable, respecto a la expropiación forzosa, el procedimiento de urgencia previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939, y practicadas las diligencias preliminares pertinentes, se ha señalado por esta Dirección el día 22 del próximo mes de julio para que, a las diez de la mañana, se proceda sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas comprendidas en el expediente de que se trata.

En consecuencia, se advierte a los propietarios que se citan a continuación, así como a los representantes de la empresa correspondiente, autoridades municipales y demás personas que por disposición legal hayan de concurrir a los actos mencionados, que deberán constituirse en las fincas en el día y a la hora indicados y que podrán hacer uso de todos los derechos detallados al efecto en el artículo cuarto de la Ley de Urgencia mencionada.

Lo que se hace público para conocimiento general, cumpliendo lo previsto en el artículo tercero de la misma.

Zaragoza, 17 de mayo de 1955.—El Ingeniero Director, F. Checa.

RELACION QUE SE CITA

Número	PROPIETARIOS	Vecindad	Paraje	Cultivo
3.315	Julia Ruiz Aguilar	Landa	Zuaza	Cultivo.
3.316	Juan Apaolaza	Landa	S. Juan Solo.	Cultivo.
3.317	Nieves Arroze Camboa	Vitoria	S. Juan Solo.	Cultivo.
3.318	Herederos de José Otaduy	Ullivarri	S. Juan Solo.	Cultivo.
3.319	Matilde Ajuria Tauste	Vitoria	S. Juan Solo.	Cultivo.
3.320	Juan Apaolaza	Landa	S. Juan Solo.	Cultivo.
3.321	Justa Inurria Uriarte	Ullivarri	Zuaza	Cultivo.
3.322	Domingo Fdez. de Gamboa	Vitoria	S. Juan Solo.	Cultivo.
3.323	Isabel Azurmendi Larrea	Landa	Zuaza	Cultivo.
3.324	Isabel Azurmendi Larrea	Landa	S. Juan Solo.	Monte alto.
3.325	Pío Inurria Baitia	Landa	S. Juan Solo.	Cultivo.
3.326	Pío Azurmendi Crespo	Landa	S. Juan Solo.	Cultivo.
3.327	J. Barajuán, Vda. de Barastegui y otro	Vitoria	S. Juan Solo.	Cultivo.
3.328	Hermanos de Luis Sarraide	Ullivarri	S. Juan Solo.	Cultivo.
3.329	Hermanos de José Otarduy	Ullivarri	S. Juan Solo.	Cultivo.
3.330	Agustín Fernández Arróyabe	Ullivarri	S. Juan Solo.	Cultivo.
3.331	Carmen Arizmavarreta	Landa	Urteaga	Cultivo.
3.332	J. Barajuán, Vda. de Berastegui y otro	Vitoria	Urteaga	Cultivo.
3.333	Juan Inurria Ibañez	Landa	Urteaga	Cultivo.
3.334	Feliciano Echevarría Altuna	Landa	Guardalibr.	Cultivo.
3.335	Hermanos de Luis Sarraide	Ullivarri	Guardalibr.	Cultivo.
3.336	Isabel Azurmendi	Landa	Guardalibr.	Cultivo.
3.337	J. Barajuán, Vda. de Berastegui y otro	Vitoria	Guardalibr.	Cultivo.
3.338	Hermanos de Urigoitia	Vitoria	Guardalibr.	Cultivo.
3.339	Juan Apaolaza	Ullivarri	Guardalibr.	Cultivo.
3.340	Juan Apaolaza	Ullivarri	Guardalibr.	Cultivo.
3.341	Julia Langarán	Landa	Guardalibr.	Cultivo.
3.342	Feliciano Echeverría	Landa	Garamucho.	Cultivo.
3.343	Hermanos de Luis Sarraide	Ullivarri	Garamucho.	Cultivo.
3.344	Hermanos de José Otaduy	Ullivarri	Garamucho.	Cultivo.
3.345	Pedro Díaz de Mendivil	Ullivarri	Garamucho.	Cultivo.
3.346	Juan Inurria Uriarte	Landa	Garamucho.	Cultivo.
3.347	Pedro Martínez Uriarte	Ullivarri	Garamucho.	Cultivo.
3.348	Ramón Idígoras	Ullivarri	Garamucho.	Cultivo.
3.349	B. Oleaga y M. ^a de Casajara	Mendizabal..	Garamucho.	Cultivo.
3.350	A. Ruiz y S. Olarte	Ullivarri	Garamucho.	Cultivo.
3.351	Juan Inurria	Landa	Garamucho.	Cultivo.
3.352	Isabel Azurmendi	Landa	Garamucho.	Cultivo.
3.353	I. Azurmendi y M. ^a Casajara	Landa	Garamucho.	Cultivo.
3.354	Pío Azurmendi	Landa	Garamucho.	Cultivo.
3.355	Pío Azurmendi	Landa	Garamucho.	Cultivo.
3.356	M. Ajuria y P. Apaolaza	Landa	Garamucho.	Cultivo.

5.524.—O.

Obra: Aprovechamientos hidroeléctricos del Zadorra.—Embalse del Zadorra.

Sociedad Anónima de Aguas y Saltos del Zadorra.

Jurisdicción de Azua. — Ayuntamiento de Gamboa.

Expediente número 127.

Declaradas de urgente ejecución las obras de referencia, mediante Decreto de 26 de diciembre de 1947, con objeto de que les fuera aplicable, respecto a la expropiación forzosa, el procedimiento de urgencia previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939, y practicadas las diligen-

cias preliminares pertinentes, se ha señalado por esta Dirección el día 21 del próximo mes de julio para que a las diez de la mañana se proceda sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas comprendidas en el expediente de que se trata.

En su consecuencia, se advierte a los propietarios que se citan a continuación, así como a los representantes de la Empresa concesionaria, autoridades municipales y demás personas que por disposi-

ción legal hayan de concurrir a los actos mencionados, que deberán constituirse en las fincas en el día y a la hora indicados y que podrán hacer uso de todos los derechos detallados al efecto en el artículo cuarto de la Ley de Urgencia mencionada.

Lo que se hace público para conocimiento general, cumpliendo lo previsto en el artículo tercero de la misma.

Zaragoza, 17 de mayo de 1955.—El Ingeniero Director, F. Checa.

RELACION QUE SE CITA

Número	PROPIETARIOS	Vecindad	Pago	Cultivo
3.267	María Carranca	Azuía	Arriaza	Cultivo.
3.268	Ceferina San Pedro	Azuía	Gando	Cultivo.
3.269	Claudio Beitia	Azuía	Gando	Cultivo.
3.270	Benigno Beltrán de Heredia	Garayo	Gando	Cultivo.
3.271	Teófilo Urquiola	Gando	Gando	Cultivo.
3.272	Angela Ruiz de Escudero	Garayo	Gando	Cultivo.
3.273	Claudio Beitia y C. San Pedro...	Garayo	Gando	Monte bajo.
3.274	Herederos de Félix Añastro	Orenin	Gando	Cultivo.
3.275	Herederos de Félix Añastro	Orenin	Gando	Cultivo.
3.276	Miguel Isasmendi	Orenin	Arriaza	Cultivo.
3.277	Francisco Fernández	Azuía	Arriaza	Cultivo.
3.278	Jorge Eguiara	Azuía	Arriaza	Cultivo.
3.279	Marqués de Zabala	Azuía	Arriaza	Cultivo.
3.280	Francisco Altuna	Vitoria	Arriaza	Cultivo.
3.281	Herederos de Félix Añastro	Orenin	Arriaza	Cultivo.
3.282	Angela Charroalde	Orenin	Arriaza	Cultivo.
3.283	Herederos de Luis Munain	Vitoria	Arriaza	Cultivo.
3.284	Francisco Fernández de Rétana	Azuía	Arriaza	Cultivo.
3.285	Herederos de Félix Añastro	Orenin	Arriaza	Cultivo.
3.286	Lázaro Fernández	Azuía	Arriaza	Cultivo.
3.287	D. Altuna y J. Eguiara	Azuía	Arriaza	Cultivo.
3.288	Joaquín Aldasoro	Garayo	Arriaza	Cultivo.
3.289	Hermenegildo Ruiz de Arbulo...	Garayo	Arriaza	Cultivo.
3.290	Hermenegildo Ruiz de Arbulo...	Garayo	Arriaza	Cultivo.
3.291	Angela Charroalde	Azuía	Arriaza	Cultivo.
3.292	Angela Charroalde	Azuía	Arriaza	Cultivo.
3.293	María Carranca	Azuía	Arriaza	Cultivo.
3.294	Lorenzo Quincoces	Orenin	Arriaza	Cultivo.
3.295	Miguel Isasmendi	Orenin	Arriaza	Cultivo.
3.296	Miguel Isasmendi	Orenin	Estraza	Cultivo.
3.297	Miguel Armentia	Orenin	Estraza	Cultivo.
3.298	Francisco Altuna	Vitoria	Estraza	Cultivo.
3.299	Timoteo Garayo	Garayo	Estraza	Cultivo.
3.300	Angela Charroalde	Azuía	Estraza	Cultivo.
3.301	Miguel Isasmendi	Orenin	Arriaza	Cultivo.
3.302	Miguel Isasmendi	Orenin	Estraza	Monte bajo.
3.303	Miguel Isasmendi	Orenin	Estraza	Monte bajo.
3.304	Herederos de Félix Añastro	Orenin	Estraza	Cultivo.
3.305	Herederos de Félix Añastro	Orenin	Estraza	Monte bajo.
3.306	María Carranca	Zuazo	Estraza	Cultivo.
3.307	Simón Ugalde	Orenin	Estraza	Cultivo.
3.308	Simón Ugalde	Orenin	Estraza	Cultivo.
3.309	Herederos de Félix Añastro	Orenin	Estraza	Cultivo.
3.310	Félix Ruiz de Azua	Urizar	Estraza	Cultivo.
3.311	Timoteo Garayo	Garayo	Estraza	Cultivo.
3.312	Miguel Armentia	Orenin	Estraza	Cultivo.
3.313	Herederos de Félix Añastro	Orenin	Estraza	Cultivo.
3.314	Angela Charroalde	Azuía	Estraza	Cultivo.

5.523.—O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

MURCIA

Relación de los individuos que reúnen las condiciones exigidas para tomar parte en los exámenes para ingreso en el Cuerpo de Camineros Peones del Estado en las carreteras de esta provincia:

- Pedro Sánchez Buendía.
- Jesús Rosa Saorín.
- Joaquín Moreno Moreno.
- Juan Palazón Palazón.
- Antonio Martínez Palazón.
- Francisco Pardo López.
- Manuel López Lozano.
- Juan Hernández Cava.

- Rufino López Gómez.
- José Rocamora Riquelme.
- Francisco Montalbán Aledo.
- Ramón Pérez Zarco.
- Antonio Miñano Torrano.
- José Yepes Turpin.
- Emilio Martínez Velasco.
- Fernando Caja Hernández.
- Antonio Pastor Belijar.
- Jesús Molina Gómez.
- Manuel Palazón Palazón.
- José Guillamón Garrido.
- Antonio Bermejo Candel.
- Antonio García Fernández.
- Simón Lorente Egea.
- Antonio Moreno Turpin.
- Dionisio Fuentes Iniesta.
- José López Reyes.

- Jesús Guillamón Rosa.
- Francisco Clemente Albujaite.
- Rogelio Miñano López.
- Félix Pérez Vicente.
- Manuel Lardin García.
- Antonio Salmerón Moreno.
- Pablo Artero Lucas.
- Antonio Molina Lucas.
- Francisco Hernández Salmerón.
- Antonio Loba Tudela.
- José Miñano López.
- Ginés Meroño Pérez.
- Manuel García Camacho.
- Juan López Marmol.
- Francisco García Hernández.
- Pedro Torrano López.
- Antonio Miras Acosta.
- Asensio García Caballero.
- Antonio García Navarro.
- Pedro García Soria.
- Tomás López García.
- Juan Moya García.
- Juan Martínez Almagro.
- Francisco García Moreno.
- Miguel Alcaraz Gázquez.
- José Sánchez Fernández.
- Pedro Hortelano Turégano.
- Miguel Martínez López.
- Francisco Navarro Cava.
- Fernando Aznar González.
- Juan Navarro Ruiz.
- Antonio Moreno Martínez.
- José Alcaraz Murcia.
- Francisco Pellicer Rico.
- Francisco Guillamón Moreno.
- Salvador Hernández Tudela.
- Juan Romera García.
- Felipe Hernández Andreo.
- Antonio Marín Martínez.
- Florencio Marín López.
- Francisco Barnés Martínez.
- Pedro Barnés Martínez.
- Miguel Bautista Ibáñez.
- Esteban San Nicolás García.
- Juan Lucas Marín.
- Pascual Salmerón López.
- Andrés Iniesta López.
- Francisco Llorca Pascual.
- Miguel Ortiz López.
- Pedro Miras Hernández.
- Eleuterio Turpin Candel.
- Ginés Sánchez Andréu.
- Juan Sánchez Andréu.
- Baltasar Andréu Barnés.
- Francisco Merlos Escobar.
- Domingo Reverte Lázaro.
- Ramón Arcas Marín.
- Pedro Rodríguez Zaragoza.
- Rafael Martínez Caballero.
- Francisco Sánchez Valera.

De conformidad con lo prevenido en el artículo séptimo del Reglamento orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado, de 23 de julio de 1943, y en la Orden de convocatoria, de 22 de febrero último, para cubrir 42 plazas de Peones camineros en el Escalafón de esta provincia, esta Jefatura ha resuelto que el Tribunal ante el cual han de justificar los aspirantes relacionados anteriormente las condiciones y conocimientos exigidos para ocupar dichas plazas ha de quedar integrado por el Ingeniero Jefe que suscribe, como Presidente; por el Ingeniero de Caminos don Joaquín de la Gándara García y el Ayudante de Obras Públicas don Francisco Prefasi Pujol, éste como Secretario; ambos afectos al servicio de esta Dependencia, debiendo significar que dichos exámenes darán principio el día seis (6) y siguientes del mes de julio próximo venidero, a las nueve (9) de la mañana, en el local que ocupa esta Jefatura en la casa número 1 de la avenida de Perea, de esta ciudad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los interesados y demás efectos.

Murcia, 23 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

2.462.—O.

AYUNTAMIENTOS

MADRID

Secretaría General

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30 de marzo pasado, acordó anunciar concurso público para contratar las obras de segunda fase de la ampliación del abastecimiento de agua al barrio de Carabanchel Alto, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de pesetas 2.045.190.64.

El plazo del concurso es el de veinte días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría, cuyas proposiciones deberán estar extendidas en papel de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1.60 pesetas, en pliegos cerrados y lacrados, incluyendo el resguardo que acredite haber consignado en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal la cantidad de 43.290.83 pesetas en concepto de garantía provisional, reintegrado con los sellos municipales especiales de subasta, a razón de 12 pesetas por cada 500 ó fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso, y en el sitio antes mencionado.

También se acompañará una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto durante los mencionados días y horas en el Negociado de Subastas del Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Terminado el plazo del concurso, se procederá al día siguiente, a la una de la tarde, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión de Fomento para su propuesta de adjudicación.

El plazo de ejecución de dicha obra será el de cinco meses.

El importe total de este concurso será satisfecho con cargo al capítulo séptimo, artículo primero, concepto octavo, partida 54, del vigente presupuesto ordinario especial del Ensanche.

No se precisa para la validez de este concurso autorización superior alguna.

El rematante constituirá en la Depositaria Municipal, en concepto de fianza definitiva para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad correspondiente al importe de su adjudicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 24 de mayo de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

Modelo de proposición

(que se extenderá en papel timbrado del

Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1.60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar al concurso de obras de segunda fase de la ampliación a la subasta del abastecimiento de aguas al barrio de Carabanchel Alto»)

Don que vive en, enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación del concurso de obras de segunda fase de la ampliación del abastecimiento de aguas al barrio de Carabanchel Alto, anunciado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia en los días y de de 1955, conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, con la baja de tanto por ciento—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, de de 1955...
(Firma del proponente.)

2.057-O.

CISTERNA

Este Ayuntamiento anuncia subasta para la ejecución de las obras siguientes, sitas en esta villa:

a) Canalización, con adaptación para colector, del arroyo denominado de San Guillermo, en el tramo comprendido desde la carretera de Sahagún a las Arriondas y el río Esia, pasando por la calle de Víctor Rodríguez; y

b) Plaza para mercado de abastos.

Los presupuestos de contrata, con exclusión de los honorarios técnicos por confección del proyecto y dirección de las obras, ascienden a ciento sesenta y tres mil ochocientos diez pesetas trece céntimos (163.810,13) para la primera, y trescientas cuarenta y tres mil doscientas veintiséis pesetas ochenta y un céntimos (343.226,81), o sea la reseñada bajo el apartado b), siendo la fianza provisional para concurrir a las subastas, que serán completamente independientes, la de tres mil doscientas setenta y seis pesetas veinte céntimos (3.276,20) y seis mil ochocientos sesenta y cuatro pesetas cincuenta y tres céntimos (6.864,53), respectivamente, que se depositarán en la Caja Municipal o en la General de Depósitos, siendo admisibles como tal garantía provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local. La fianza definitiva será igual al duplo de la provisional.

Las obras darán principio en el plazo de quince días, a partir de la fecha de adjudicación, y deberán quedar terminadas, la primera, en el plazo de un año, y la segunda, en el dieciocho (18) meses.

Los proyectos, pliegos de condiciones facultativas y económicas y demás documentación se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento en los días y horas hábiles de oficina, a partir de la publicación de este anuncio.

Es de aplicación a estas subastas lo dispuesto sobre revisión de precios por el Decreto de 25 de febrero de 1955.

Las proposiciones, redactadas conforme al modelo que se inserta a continuación, y extendidas en papel reintegrado con póliza del Estado de 4.75 pesetas y timbre municipal de dos pesetas, se presentarán en la Secretaría Municipal a partir del día siguiente hábil al de la publicación, al anterior, también hábil, del señalado para la licitación, acompa-

ñándose los documentos a que se refiere el apartado tercero del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigentes.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por persona que les represente con poder declarado bastante por cualquier Letrado residente y en ejercicio en esta villa y de no haberlo, de la capital de la provincia, y cuando lo hagan como miembros de alguna Sociedad deberán justificar documentalmente que se hallan facultados para ello.

El acto se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento, a las trece horas del día siguiente hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en el salón de sesiones de esta Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y Secretario del Ayuntamiento, que dará fe.

Se hace constar que existe el crédito suficiente para el abono total de las obras descritas en primer lugar, y la cantidad de doscientas veinte mil pesetas (220.000) para la segunda, o sea la plaza para mercado de abastos, dentro del actual ejercicio, abonándose la diferencia, que es de ciento veintitrés mil doscientas veintiséis pesetas con ochenta y un céntimos (123.226,81) en el próximo de 1956 con cargo al presupuesto ordinario que al efecto se forma y a lo que halla obligado el Ayuntamiento.

No se precisa para la validez de estas subastas autorización superior alguna.

Anunciadas estas subastas en la forma que establece el artículo 24 del precitado Reglamento de Contratación, no se presentará reclamación alguna contra las mismas.

Todos cuantos gastos originen estas subastas serán de cuenta del adjudicatario.

Cisterna, 23 de mayo de 1955.—El Alcalde, Arsenio F. Valladares.

Modelo de proposición

Don que vive en, calle, número enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación de las obras de (aquí la clase de obra que interesa, anunciadas en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO el día de de 1955, conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas (aquí la proposición en esta forma): Por el precio tipo, citándolo en letra, o con la baja de tanto por ciento, en letra, del precio tipo de (cítese en letra).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

..... a de de 1955.
(Firma del proponente.)

2.048-O.

LEON

Acordado por el Pleno de este excelentísimo Ayuntamiento la contratación, mediante subasta pública, de las obras de urgente realización, relativas a la prolongación del muro de la margen izquierda del río Bernesga hasta su enlace con el camino de Vilecha, se anuncia dicha licitación por término de diez días hábiles, siendo el tipo de la misma la cantidad de 594.500,46 pesetas.

Las obras se ejecutarán con arreglo al proyecto redactado por el Arquitecto municipal, dentro del plazo de cuatro meses, a partir de los quince días siguientes

al de notificación de la adjudicación definitiva.

La garantía provisional que se exige a los licitadores es de 11.890 pesetas, y la definitiva será la cantidad equivalente al cuatro por ciento del precio de adjudicación.

La Memoria, proyectos, pliegos de condiciones y demás documentos del expediente podrán ser examinados durante las horas de oficina y plazo de licitación en el Negociado de Fomento de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, en el que habrán también de presentarse las proposiciones dentro del plazo y horas de oficina señalados.

El modelo de proposición es como sigue:

Don vecino de con domicilio en enterado de la Memoria, planos, proyecto y presupuesto de las obras de prolongación del muro de la margen izquierda del río Bernesga, así como del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, relativo a la contratación de dichas obras, e igualmente de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que regulan la subasta, se comprometo y obliga a llevar a cabo dichas obras, con estricta sujeción a dichos documentos, en la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

León, 23 de mayo de 1955.—El Alcalde (ilegible).

2.033-O.

SEVILLA

OPOSICIONES A PLAZAS DE VETERINARIOS

Por el presente se rectifica el edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 107 de 17 de abril actual, en el sentido de que la presentación de instancias vence a los tres meses de publicado el anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y, en consecuencia, dicho plazo cumple el día 19 de julio próximo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 21 de abril de 1955.—El Alcalde, Jerónimo Domínguez.

5.620-O.

SORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Distrito Forestal de Soria y Plan de Aprovechamientos y Mejoras aprobado para el año forestal 1954-55, se anuncia en subasta libre, con arreglo a las normas en vigencia, la enajenación de los aprovechamientos siguientes, en el monte «Pinar Grande», número 172 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia y de la pertenencia de Soria y su tierra:

1.º 8.980 pinos, albares y negrales situados en la sección primera, que cubican 3.963 metros cúbicos de madera y 1.238 metros cúbicos de leñas de copas, bajo el tipo de tasación de 4.550.435,66 pesetas; y

2.º 5.335 pinos, albares, negrales y resinados, en la sección segunda, que cubican 2.950 metros cúbicos de madera y 840 metros cúbicos de leñas de copas, bajo el tipo de tasación de 1.345.447,57 pesetas.

3.º 12.600 pinos, albares, negrales y resinados, en la sección tercera, que cubican 4.573 metros cúbicos de madera y 1.086 metros cúbicos de leñas de copas, bajo el tipo de tasación de 1.918.130,24 pesetas.

4.º 25.770 pinos, albares, negrales y resinados, en la sección cuarta, que cubican 10.391 metros cúbicos de madera y 2.733 metros cúbicos de leñas de copas, bajo el tipo de tasación de 4.550.435,66 pesetas; y

5.º 16.215 pinos, albares, negrales y resinados, situados en la sección quinta, que cubican 9.256 metros cúbicos de madera y 2.539 metros cúbicos de leñas de copas, bajo el tipo de tasación de pesetas 3.564.150,99.

Habiéndose clasificado estos aprovechamientos como correspondientes al grupo

primero, sólo podrán optar a su adjudicación los poseedores del certificado profesional de las clases A, B y C, siendo requisito indispensable acompañar al mismo a la proposición o testimonio notarial, en unión de la hoja de compras anexa que se desee utilizar y declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Por resolución acordada por el Servicio de la Madera, a los industriales poseedores del certificado profesional de las clases que se indican se les concede la facultad de concurrir a estas subastas con la capacidad inicial de compra autorizada en los mismos, haciendo caso omiso de las adquisiciones realizadas hasta la fecha.

Cada aprovechamiento será objeto de una subasta, las cuales tendrán lugar en estas Casas Consistoriales el siguiente día hábil al en que terminen los diez días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en que aparezca este anuncio, dando comienzo a las doce de la mañana y celebrándose ininterrumpidamente una a continuación de otra por el orden reseñado.

Las proposiciones, reiteradas con 4,70 pesetas, ajustadas al modelo que se inserta, se entregarán en sobre cerrado en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez de la mañana a una de la tarde, los días laborables, hasta la víspera del señalado para su celebración, debiendo constituir un depósito provisional equivalente al 2 por 100 del tipo de tasación en Depositaria municipal, que será elevado al 4 por 100 de la adjudicación al hacerse ésta con carácter definitivo.

Son requisitos indispensables, para la obtención de la licencia, el pago de los Derechos Reales a la Hacienda; constitución de fianza en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Soria, a disposición del señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de esta provincia, equivalente al 10 por 100 del importe que alcance la adjudicación; ingreso del canon establecido por el Servicio Nacional de la Madera y el de Seguros Sociales en el Instituto Nacional de Previsión, y asimismo ingresará en la habilitación del Distrito Forestal el presupuesto de indemnizaciones, que asciende a la cantidad de 20.223,25, 15.301,10, 22.275,75, 55.065,50 y 43.685 pesetas, respectivamente, para cada aprovechamiento.

La ejecución de los mismos se regirá por las condiciones facultativas insertas en el «Boletín Oficial» de esta provincia de 10 de septiembre de 1954, las aprobadas por el Distrito Forestal de Soria con fecha 18 de los corrientes y las económico-administrativas de este Ayuntamiento, las cuales se hallan de manifiesto en el negociado de Montes del mismo a disposición de los licitadores.

Estos aprovechamientos están sujetos a la entrega de 2.592, 2.146, 2.005, 5.525 y 6.616 traviesas a R. E. N. F. E., respectivamente.

Soria, 21 de mayo de 1955.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle de en representación de lo cual acredita con en posesión del certificado profesional de la clase número en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de de fecha en el monte de la pertenencia de ofrece la cantidad de pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número de las re-

lativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada

b) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de subasta a de de 19.....

El interesado,

2.047-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

LA ALQUIMIA, C. A.

Vía Layetana, 37, 2.º-2.ª, Barcelona

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general extraordinaria para el día 14 de junio próximo, a las doce horas, en el local social, en primera convocatoria, y para el día 15 del propio mes, en el mismo local y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y, en su caso, acordar dejar sin efecto la cláusula adicional de los vigentes Estatutos sociales.

Para asistir a dicha Junta general extraordinaria es necesario el previo depósito de sus acciones o resguardos de las mismas, con cinco días de anticipación, en el domicilio social.

Barcelona, 26 de mayo de 1955.—El Consejo de Administración.

5.794—P.

DERIVADOS FORESTALES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el local social el día 15 de junio de 1955, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, 16, a la misma hora, para tratar de los asuntos reglamentarios.

Para asistir a la Junta se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo décimoséptimo de los Estatutos sociales.

San Celoni, 23 de mayo de 1955.—Por el Consejo de Administración, el Secretario (ilegible).

5.795—P.

INFANTE, S. A.

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 53 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y para examinar y aprobar, en su caso, el balance y Memoria del anterior ejercicio y proceder al nombramiento de cargos sociales, se convoca la Junta general ordinaria de esta Sociedad para las doce horas del día 18 del próximo mes de junio en su domicilio social, en San Lorenzo de El Escorial, en primera convocatoria.

Para el caso de no reunirse el número de acciones o accionistas que determina la Ley, en segunda convocatoria se celebrará al siguiente día 19, a la misma hora.

Madrid, 17 de mayo de 1955.—El Presidente.

5.653—P.

LA UNION NACIONAL DE TRANSPORTES, S. A.

Convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos sociales, para el día 30 de junio, a las doce horas, para aprobar la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1954, y cuanto en relación al mismo corresponda.

Madrid, 25 de mayo de 1955.—El Consejo de Administración.

5.651—P.

AMERICA, COMPAÑIA GENERAL DE CAPITALIZACION, S. A.

Balance general al 31 de diciembre de 1954

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas	1.000.000,00	Capital social suscrito	5.000.000,00
Caja y Bancos	1.297.798,46	Fondo de capitalización (reservas matemáticas)	62.909.365,00
Valores mobiliarios	50.141.441,25	Reserva reguladora desviaciones por sorteo	298.189,00
Inmuebles y obras de ampliación	9.058.480,68	Reserva de capital (Ley de 17 de julio de 1951) ..	161.009,52
Anticipos sobre títulos	6.547.030,46	Fondo legal de fluctuación de valores	6.687,05
Inspectores y Agentes (saldo deudores)	1.806.369,82	Títulos amortizados a pagar	185.000,00
Otros deudores	172.379,00	Portadores de títulos	1.592.719,91
Gastos a amortizar	518.756,41	Inspectores y Agentes (saldo acreedores)	421.416,80
Recibos pendientes de cobro	1.901.157,07	Otros acreedores	1.146.729,15
Intereses vencidos a cobrar	555.628,48	Impuestos a pagar	81.843,07
Efectos a cobrar	652.058,45	Obligaciones a pagar	93.267,76
Depósitos	21.360,00	Comisiones a pagar	21.360,00
Fianzas	3.015,00	Depositanes	1.320.174,30
		Saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias	1.320.174,30
TOTAL	73.675.475,08	TOTAL	73.675.475,08

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1954

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Títulos amortizados por sorteo	1.785.000,00	Saldo del ejercicio anterior	5.127,09
Rescates	3.652.255,00	Cuotas recaudadas	24.152.184,47
Gastos de producción	2.464.164,18	Intereses sobre valores c/c. en Bancos y rentas de los inmuebles	2.248.770,82
Gastos generales	3.972.417,64	Intereses sobre anticipos	355.544,61
Gastos de cobro	704.033,55	Beneficios varios	1.427.203,56
Contribuciones e impuestos	120.874,20	Fondo de capitalización (reservas matemáticas del ejercicio anterior)	49.050.878,09
Amortizaciones	110.058,28		
Fondo de capitalización (reservas matemáticas al 31 de diciembre de 1954)	62.909.365,00		
Asignación a la reserva reguladora de desviaciones por sorteo	125.529,00		
Asignación al fondo legal de fluctuación de valores	75.837,40		
Saldo	1.320.174,30		
TOTAL	77.239.708,55	TOTAL	77.239.708,55

5.639—P.

NAVIERA COMERCIAL ASPE, S. A.
«NAVICOAS»

El Presidente del Consejo de Administración, en uso de las facultades que le confiere el artículo 18 de los Estatutos sociales, convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de Sevilla, calle Santo Tomás, 17, el día 29 de junio próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las doce y treinta, en segunda, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Lectura y aprobación del acta.
- 2.º Nombramiento de Consejeros.
- 3.º Asuntos varios.

Sevilla, 25 de mayo de 1955.

5.646—P.

HILATURA DE PORTOLIN, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social de Molledo-Portolín, a las once horas del día 15 del próximo mes de junio, en primera convocatoria, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio de 1954.
- 2.º Aprobación del reparto de beneficios.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el año 1955.
- 4.º Renovación parcial estatutaria del Consejo.
- 5.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Los señores accionistas acreditarán su derecho de asistencia en la forma prevista en el artículo 15 de los Estatutos sociales, depositando cinco días antes, como mínimo, de la celebración de la Junta, los títulos de sus acciones o el resguardo de depósito de las acciones en la Caja social, justificando el depósito mediante el oportuno resguardo, que servirá para la entrada en la Junta, correspondiendo un voto por cada veinticinco acciones.

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria a la misma hora del día siguiente.

Molledo-Portolín (Santander), 26 de mayo de 1955.—El Consejo de Administración.

5.648—P.

CHURRUCA, S. A.

BARCELONA

En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 10 de junio de 1955, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, avenida de José Antonio Primo de Rivera, número 620, 3.º tercera, con el siguiente orden del día:

- A) Nombramiento de nuevos Consejeros.
- B) Estudio de la gestión social en anteriores ejercicios.
- C) Ruegos y preguntas.

En caso de que no se obtuviera el quórum suficiente para reunir la Junta en primera convocatoria, se celebraría en segunda el día 11 de junio de 1955, en el mismo lugar y hora.

Barcelona, 24 de mayo de 1955.—El Pre-

sidente del Consejo de Administración, Ricardo de Churruca y Dotrés.
5.656—P.

CHURRUCA, S. A.

BARCELONA

En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 10 de junio de 1955, a las once horas de la mañana, en el domicilio social, avenida de José Antonio Primo de Rivera, número 620, tercero tercera, con el siguiente orden del día:

A) Lectura y aprobación, en su caso, del balance y Memoria referentes al ejercicio social de 1954.

B) Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

En caso de que no se obtuviera el quórum suficiente para reunir la Junta en primera convocatoria, se celebraría en segunda el día 11 de junio de 1955, en el mismo lugar y hora.

Barcelona, 24 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Ricardo de Churruca y Dotrés.

5.657—P.

NAVIERA COMERCIAL ASPE, S. A.
«NAVICOAS»

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de Sevilla, calle Santo Tomás, 17, el día 29 de junio próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, y a las diez y treinta, en segunda, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Lectura y aprobación de acta.
 2.º Examen, discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas, inventarios y balances del ejercicio de 1954.
 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio económico de 1955.
 4.º Gestión del Consejo.
 5.º Ruegos y preguntas.
 Sevilla, 24 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo, Filomeno de Aspe.
 5.645—P.

GARCIA JIMENO E HIJOS, CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Alcalá, núm. 102, el día 18 del próximo mes de junio, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 20, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1954

2.º Elección de consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Madrid, 25 de mayo de 1955.—El Consejo de Administración.
 5.674-P.

DISTRIBUIDORA PETROLIFERA ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca a Junta general de accionistas, en primera convocatoria, para el día 17 de junio próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, San Bernardo, 2, para censurar la gestión social, aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1954, resolver la distribución de beneficios y nombramiento de censores de cuentas titulares y suplentes.

Madrid, 24 de mayo de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis A. Novoa Arechaga.
 5.629—P.

GALICIA INDUSTRIAL, S. A.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de 17 de julio de 1951, se pone en conocimiento de cuantos puedan tener interés en ello que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada en el día de hoy, acordó disolver la misma y fusionarla con la Compañía «Dionisio Tejero Pérez, S. A.», incorporando a esta última su patrimonio por traspaso en bloque del activo y pasivo que lo integran.

La fusión se llevará a efecto mediante canje de acciones, en la proporción de una de la Sociedad absorbente por una de la absorbida, siendo unas y otras de idéntico valor nominal, y entregándose los títulos de la primera a los accionistas de la segunda totalmente liberados.

El texto de los acuerdos podrá ser examinado en las oficinas de esta Sociedad en La Coruña, plaza de Lugo, 4, bajo, por quienes acrediten ser interesados.

La Coruña, 8 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Dionisio González Tejero.
 338—P. 1.ª 28-5-1955

INDUSTRIAS Y COMERCIOS INGLADA, S. A.

Salvá, 20, Barcelona

El Consejo de Administración de Industrias y Comercios Inglada, S. A., convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, calle Salvá, número 20, el día 20 de junio próximo, a las dieciséis

horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 21, en el mismo lugar y hora, si procede, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día.

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1954.

2.º Distribución de resultados.

3.º Nombramiento de censores y suplentes.

5.611—P.

INMOBILIARIA COLONIAL, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 12 de los Estatutos y de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 15 de junio del corriente año, a las doce horas, en paseo de Gracia núm. 3, principal, con objeto de someter a su examen la gestión de aqué y la aprobación, si procede, de la Memoria del ejercicio 1954, el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios, y el nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Si no pudiera celebrarse la mencionada Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda, el siguiente día 16 de junio, a la misma hora y en el mismo lugar.

Tienen derecho a concurrir a esta Junta los poseedores de acciones que con cinco días de anticipación a la celebración de este acto, las hayan depositado, y obtenido la papeleta de asistencia, en el Banco Central (plaza de Cataluña, número 23) y Banco de Santander (paseo de Gracia, 5).

Barcelona, 24 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.
 5.658-P.

ELECTRICAS LEONESAS, S. A.

PAGO DE CUPÓN DE OBLIGACIONES

A partir del día primero de junio próximo, se hará efectivo el cupón número dos de las Obligaciones hipotecarias, segunda serie, de esta Sociedad, números 1 al 125.000, a razón de pesetas 24.70 (veinticuatro pesetas con setenta céntimos) líquidas por cupón, después de deducidos los impuestos correspondientes.

El pago del mencionado cupón de Obligaciones se efectuará en las Oficinas Centrales y en las de las Sucursales y Agencias de las siguientes Entidades: Banco Central, Banco de Valencia y Banco de Santander.

Madrid, 24 de mayo de 1955.—El Secretario, Federico Corral y Feliu.
 5.659-P.

«FOMENTO AGRICOLA COMERCIAL E INDUSTRIAL, S. A.»

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria que se celebrarán en el local del Fomento del Trabajo Nacional, Vía Layetana, núm. 32, Barcelona, el día 14 de junio próximo, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, en segunda convocatoria, si procediere, el día 15 del mismo mes y a la misma hora, para tratar del siguiente orden del día, a Junta general ordinaria:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas e inven-

arios, correspondientes al ejercicio social finalizado en 31 de diciembre de 1954

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Y del siguiente orden del día, la Junta general extraordinaria:

1.º Examen y ratificación de la labor desarrollada por el Consejo de Administración y nombramiento de nuevo Consejero para cubrir la vacante en el mismo existente.

2.º Ampliación del capital social.

3.º Modificación de los Estatutos sociales.

4.º Deliberar y resolver sobre cualquier proposición que presente el Consejo de Administración.

Barcelona, 24 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.
 5.660-P.

SOCIEDAD IBERICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S. A.

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad y con arreglo a lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 15 del próximo mes de junio, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle de Juan de Mena, número 8, a fin de someter a su deliberación:

Memoria, inventario, balance y cuentas del ejercicio correspondiente al año 1954 y gestión del Consejo.

Nombramiento de señores censores de cuentas y suplentes para el año 1955.

A los efectos de asistencia a la Junta e intervención en la misma, se recuerda a los señores accionistas lo previsto en los artículos 14, 15 y 16 de los Estatutos sociales.

Madrid, 25 de mayo de 1955.—El Consejero Delegado, Angel B. Sanz.
 4.663-P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSION, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de José Antonio, núm. 32, el sábado día 18 de junio, a las doce y media de la mañana, en primera convocatoria, y para el caso de que no existiera quórum, para el lunes día 20, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Informe de los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Aprobación, si procede, de la Memoria balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1954.

3.º Aprobación, si ha lugar, de la gestión del Consejo de Administración durante el propio ejercicio.

4.º Proposiciones del Consejo de Administración

5.º Nombramiento de censores de cuentas.

Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la Junta general se precisa poseer o representar, por lo menos, 5.000 pesetas en acciones de la Sociedad

Dichas acciones, o el justificante de su depósito en un Banco, deberán ser presentadas, antes del día 15 de junio, en la Caja de la Sociedad, en donde se proveerá a quienes las presenten de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Madrid, 26 de mayo de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración.
 5.667-P.

**COMPANIA
HIDROELECTRICA DE GALICIA, S. A.**

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley de 17 de julio de 1951, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el 16 de junio próximo, a las doce horas, en Madrid, en el domicilio social, avenida de José Antonio, núm. 29, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1954, y de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Renovación estatutaria de consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Tendrán derecho de asistencia, según lo marcado por el artículo 24 de los Estatutos sociales, los señores accionistas que, poseyendo cuando menos cien acciones, se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia con cinco días de antelación, como máximo, en el domicilio social de la Compañía o en una entidad bancaria. Se recuerda a los señores accionistas poseedores de los títulos números 40001 a 141.193, que no serán admitidos a la Junta las acciones que no hayan sido estampilladas, conforme a lo acordado por el Consejo en 30 de noviembre de 1954, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y Prensa diaria.

Madrid, 3 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.
5.672-P.

AUXILIAR MARITIMA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, a las diecisiete horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 17 de junio de 1955, para someter a su aprobación la Memoria, el balance y la gestión del Consejo correspondiente al ejercicio de 1954.

Si en primera convocatoria no se reuniese el número de accionistas y capital que previene la Ley, la Junta general se celebrará al siguiente día, 18 de junio, en igual domicilio y a la misma hora.

Para asistencias, representaciones y agrupaciones, así como para examen de documentos, se estará a lo que la Ley previene.—El Consejo de Administración.
5.671-P.

**AGROPECUARIA
DEL GUADALQUIVIR, S. A.**

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de Agropecuaria del Guadalquivir, S. A., que se celebrará en Madrid, el día 15 de junio de 1955, a las diecisiete horas, en el domicilio social, avenida de José Antonio, núm. 52, piso segundo, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Examen, deliberación y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1954 y de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo período.

2.º Aplicación del beneficio del ejercicio 1954

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el año 1955.

Las tarjetas de asistencia a la Junta se expedirán, hasta el día 9 de junio, en

el domicilio social, avenida de José Antonio, 52, contra justificante de la posesión de la propiedad

Caso de no reunirse en primera convocatoria el mínimo exigido por el artículo 51 de la Ley de Sociedades Anónimas, se celebrará una segunda convocatoria el siguiente día 16 de junio, en el mismo lugar y hora.

Madrid, 26 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, J Garrigues.
5.666-P.

**EXPLOTACION DE FERROCARRILES
POR EL ESTADO**

CONCURSO

Esta Explotación anuncia concurso para la adjudicación de los servicios de manutención de mercancías en las estaciones de Carcagente y Baeza-Empalme, con arreglo al pliego de condiciones que puede ser consultado en las oficinas centrales (calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), en Madrid y en las de los Ferrocarriles de Carcagente a Denia (plaza de Alfonso el Magnánimo, 3, Valencia) y de Linares-La Loma (Linares).

Las proposiciones para poder tomar parte en este concurso serán remitidas por correo certificado en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 18 de mayo de 1955.—El Director.
2.060-O.

HORNIMAN IBERICA, S. A.

BILBAO

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará el 27 de junio en el domicilio social, a las siete de la tarde, y de no reunirse suficiente número, a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria.—Un Director-gerente.
5.650-P.

**NUOVA INMOBILIARIA ESPAÑOLA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 20 de junio, a las trece horas, en Claudio Coello, 32, en primera convocatoria, a fin de tratar de los asuntos siguientes:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para las del ejercicio de 1955.

Para asistir a la Junta se requiere tarjeta de asistencia, que se facilitará a los señores accionistas en las oficinas de esta Empresa, mediante la entrega de los títulos, con sus pólizas de propiedad correspondientes o resguardo de depósito bancario. Estas tarjetas se expedirán desde el día siguiente a la fecha de la publicación de este anuncio y hasta cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta.

Madrid, 25 de mayo de 1955.—El Consejo de Administración.
5.677-P.

**«CORUÑESA DE CONFECCIONES,
SOCIEDAD ANONIMA»**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo que preceptúan los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse en la Sala de Juntas de Primera Coruñesa, S. A. sita en Juan Flórez,

30/42, a las doce horas del día 26 de junio próximo, en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, a la misma hora del día siguiente, 27 de junio, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la Junta anterior.

2.º Lectura y aprobación, si procede, del balance y cuentas del ejercicio 1954.

3.º Nombramiento de Consejeros; y

4.º Ruegos y preguntas.
El derecho de asistencia se acreditará mediante presentación de papeleta expedida por la Secretaría de esta Sociedad, con cinco días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse la Junta.

La Coruña, 28 de mayo de 1955.—El Secretario, Juan Jesús Vázquez y Vázquez. Visto bueno, la Presidente, María S. de Rodríguez Sabio.

342-P.

UNION CERRAJERA, S. A.

MONDRAGON

SUSCRIPCIÓN DE 101.000 acciones ordinarias de 500 pesetas nominales cada una, números 101.001 al 202.000, creadas por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 24 de mayo de 1955, en la proporción de una acción nueva por cada una antigua, y al precio de 500 pesetas, más 120 pesetas en concepto de prima

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 24 de mayo de 1955 acordó elevar la cifra del capital social a 101.000.000 de pesetas, mediante emisión de 50.500.000 pesetas en 101.000 acciones de a 500 pesetas nominales cada una, emitidas al tipo de 620 pesetas por acción, y siendo los gastos de suscripción a cargo del suscriptor. Estas acciones tendrán los mismos derechos y obligaciones que las anteriormente en circulación, empezando a disfrutar de los beneficios sociales a partir del próximo ejercicio 1955-56, en la misma forma que las acciones antiguas, en proporción a la cantidad desembolsada a cuenta de su nominal.

A los efectos del artículo sexto de la Ley del 24 de noviembre de 1939 sobre la ordenación y defensa de la industria, las tres cuartas partes de las acciones emitidas serán intransferibles a extranjeros, quedando la otra cuarta parte exenta de esta limitación.

Los antiguos accionistas tendrán derecho a suscribir una acción nueva por cada acción antigua que posean, mediante la entrega del cupón número 60, que quedará anulado para todo otro efecto.

Este derecho de preferencia deberá ser ejercitado en el plazo de un mes, desde el día en que se abre la suscripción, y las acciones que transcurrido dicho plazo no resulten suscritas, podrán ser adjudicadas libremente por el Consejo de Administración.

El plazo para la suscripción de estas acciones comenzará el día 25 de mayo y terminará el 25 del próximo junio, debiendo desembolsarse en el momento de la suscripción el 25 por 100 de su valor nominal y la totalidad de la prima, o sean 245 pesetas por acción. El Consejo de Administración determinará el plazo o plazos en que deberá hacerse efectivo el desembolso del resto del valor de las acciones suscritas.

**Bancos designados para la suscripción
de las nuevas acciones**

San Sebastián: Banco de Bilbao, Banco Gipuzcoano, Banco de San Sebastián y Banco de Vizcaya.

Bilbao: Banco de Bilbao, Banco Guipuzcoano, Banco Hispano Americano y Banco de Vizcaya.

Vitoria: Banco de Vitoria.
Por la Unión Cerrajera, S. A., el Presidente del Consejo de Administración, Ricardo Oreja.

2.476-P.

«TINTES Y ACABADOS TEXTILES, SOCIEDAD ANONIMA»

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo que preceptúan los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse en la Sala de Juntas de Primera Coruñesa, S. A., sita en Juan Flórez, 30/42, a las trece horas del día 26 de junio próximo, en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, a la misma hora del día siguiente, 27 de junio, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la Junta anterior.
 - 2.º Lectura y aprobación, si procede, del balance y cuentas del ejercicio 1954.
 - 3.º Elección de Consejeros; y
 - 4.º Ruegos y preguntas.
- El derecho de asistencia se acreditará mediante presentación de papeleta expedida por la Secretaría de esta Sociedad con cinco días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse la Junta.
- La Coruña, 28 de mayo de 1955.—El Secretario, Juan Jesús Vázquez y Vázquez. Visto bueno, la Presidente, María S. de Rodríguez Sabio.
343—P.

«SANATORIO QUIRURGICO MODELO, SOCIEDAD ANONIMA»

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo que preceptúan los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse en la Sala de Juntas de Primera Coruñesa, S. A., sita en Juan Flórez, 30/42, a las diez horas del día 26 de junio próximo, en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, a la misma hora del día siguiente, 27 de junio, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la Junta anterior.
 - 2.º Lectura y aprobación, si procede, del balance y cuentas del ejercicio 1954.
 - 3.º Elección de Consejeros; y
 - 4.º Ruegos y preguntas.
- El derecho de asistencia se acreditará mediante presentación de papeleta expedida por la Secretaría de esta Sociedad con cinco días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse la Junta.
- La Coruña, 28 de mayo de 1955.—El Secretario, Juan Jesús Vázquez y Vázquez. Visto bueno, la Presidente, María S. de Rodríguez Sabio.
344—P.

INDUSTRIA CERAMICA DE AVILES, SOCIEDAD ANONIMA

Por nuevo acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará el 25 de junio próximo, a las seis de la tarde, en el domicilio social, Fruela, 4, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1954, así como la gestión del Consejo y Gerencia en el mismo período.
 - 2.º Nombramiento de Consejeros.
 - 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.
- A continuación se celebrará Junta general extraordinaria, con el siguiente orden del día:
- 1.º Aumento del capital social.
 - 2.º Reforma de Estatutos.
- De no quedar válidamente constituidas en primera convocatoria las Juntas, se celebrarán al día siguiente en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora antes citados.
- Para la asistencia a las Juntas regirá lo dispuesto en los artículos del Estatuto que trata de las formalidades a cumplimentar por los señores accionistas.

Desde quince días antes de la fecha señalada para la Junta estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, para su examen, los documentos que son objeto de la convocatoria.

Oviedo, 20 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.
2.478—P.

«PRIMERA CORUNESA, S. A.»**Fábrica de Hilados y Tejidos de Algodón**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo que preceptúan los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que habrá de celebrarse en el domicilio social, a las once horas del día 26 de junio próximo, en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, a la misma hora del día siguiente, 27 de junio, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la Junta anterior.
 - 2.º Lectura y aprobación, si procede, del balance y cuentas del ejercicio 1954.
 - 3.º Elección de censores de cuentas para el ejercicio 1955; y
 - 5.º Ruegos y preguntas.
- El derecho de asistencia se acreditará mediante presentación de papeleta expedida por la Secretaría de esta Sociedad con cinco días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse la Junta.
- La Coruña, 28 de mayo de 1955.—El Secretario, Justo Español Nuñez. — Visto bueno, la Presidente, María S. de Rodríguez Sabio.
345—P.

«CULMFN, S. A.», COMPAÑIA ESPAÑOLA DE CAPITALIZACION**Príncipe, 12. Madrid**

Resultado del sorteo de amortización celebrado el día 25 de mayo de 1955 ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor.

Q	R	V	L	Y	G	F	K	E	H	F	C
N	T	Q	V	S	W	V	H	N	P	R	U

«Culmen, S. A.» P. O., A. Vázquez.
5.678—P.

CREDITO BALEAR, S. A.

Habiéndose padecido error de copia en el pie de este anuncio, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 146, página 1799 de su Anexo Único, se reproduce en el sentido de que dicho pie debe decir:

Palma de Mallorca, 21 de mayo de 1955. Por acuerdo del Consejo de Administración: El Subdirector-Secretario, Jaime Vich.—Visto bueno: El Presidente, Miguel Roselló y de Alemany.

AGUAS DE ARAVACA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 27 de junio del corriente año, en primer convocatoria, y, caso de no concurrir la mayoría necesaria se celebrará en segunda convocatoria el día 28 de los mismos mes y año. La reunión tendrá lugar en el salón del Círculo de la Unión Mercantil e Industrial de Madrid, avenida de José Antonio, 24, a las cinco de la tarde, en ambas convocatorias y con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
 - 2.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio 1954.
 - 3.º Ruegos y preguntas.
- Madrid, 24 de mayo de 1955.—El Consejo de Administración.
5.679—P.

CUSPIDE, S. A.**Compañía Española de Seguros y Reaseguros****CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (calle de Fernández de la Hoz, núm. 28), el día 30 del próximo mes de junio, a las diez de la mañana, para:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1954.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de los Estatutos sociales, para asistir a la Junta será preciso depositar los resguardos de las acciones en la Caja social o en un establecimiento bancario, con cinco días de antelación, y los señores accionistas podrán delegar su derecho de voz y voto en la Junta en otro accionista, comunicándolo mediante carta dirigida al señor Presidente con suficiente antelación.

Madrid, 26 de mayo de 1955.—El Consejo de Administración.
5.685—P.

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.**Compañía General de Capitalización****CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (calle de Fernández de la Hoz, 28), el día 30 del próximo mes de junio, a las once de la mañana, para:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1954.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de los Estatutos sociales, para asistir a la Junta será preciso depositar los resguardos de las acciones en la Caja social o en un establecimiento bancario, con cinco días de antelación, y los señores accionistas podrán delegar su derecho de voz y voto en la Junta en otro accionista, comunicándolo mediante carta dirigida al señor Presidente con suficiente antelación.

Madrid, 26 de mayo de 1955.—El Consejo de Administración.
5.686—P.

HARINERA DE TARDIENTA, S. A.

En virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará (D. M.) el día 25 del próximo mes de junio, a las diecisiete horas, en el domicilio social, avenida de Mariano Gavin, 14, Tardienta (Huesca), con el fin de someter a su aprobación la Memoria, balance y resultados del ejercicio 1954, como asimismo la gestión del Consejo de Administración y la designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1955.

En el supuesto caso de no poderse celebrar la mencionada Junta en primera convocatoria se celebrará en segunda, al siguiente día, en el lugar señalado, y a la misma hora.

Tardienta, 25 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.
2.484—P.

UNION CARBONERA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 86 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio de esta capital, calle de Carretas, 25, 2.º, el día 12 del próximo junio, a las diez de la mañana, para tratar y resolver lo que proceda acerca de los asuntos siguientes:

- 1.º Aprobación de la Memoria, cuentas y balance del último ejercicio.
- 2.º Fijación del valor de las acciones.
- 3.º Elección de cargos y su retribución.
- 4.º Propuestas del Consejo de Administración y de los accionistas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Si no concurrese número suficiente de accionistas para celebrarla válidamente en primera convocatoria tendrá lugar en segunda al día siguiente del señalado, a las nueve de la noche, bastando para ello la asistencia de la mayoría de los accionistas si representan cuando meros la mitad del capital social.

Madrid, 24 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Isidoro Gayo.

2.485—P.

P. A. U. S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de José Antonio, 65, el día 16 de junio próximo, a las doce horas en primera convocatoria, y, en su caso, el día 17, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Elección de Consejeros y cargos vacantes del Consejo.
- 2.º Examen y, en su caso, aprobación del balance, cuenta anual y Memoria del ejercicio de 1954.
- 3.º Resolver sobre la propuesta del Consejo para la aplicación que haya de darse a las utilidades del ejercicio 1954.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el año 1955 y suplentes.
- 5.º Deliberar y resolver sobre las proposiciones que con arreglo a los Estatutos hayan sido presentadas por los señores accionistas.

Madrid, 26 de mayo de 1955.—El Consejo de Administración.

5.687—P.

HOTELES Y PLAYAS DEL MEDITERRANEO, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 12 del pasado mes de abril acordó la reducción del capital social como consecuencia de pérdidas de ejercicios anteriores y la rebaja del valor nominal de las acciones ordinarias en circulación, la que se llevará a efecto mediante la agrupación y canje en la forma acordada en dicha Junta.

La agrupación y el canje de tales acciones podrá efectuarse en el despacho del Gerente de la Sociedad, sito en Barcelona, calle Bruch, 147, segundo segunda, y horas de once a trece, durante el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Transcurrido dicho plazo, las acciones que no hubieren sido presentadas al canje serán anuladas, procediéndose a la venta de las acciones que sustituyan a las anuladas y depositándose el importe líquido de las mismas en el Banco de España, a disposición de los interesados.

Sitges, 14 de mayo de 1955.—El Administrador Gerente (ilegible).

5.691—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

Don José Luis Ponce de León Belloso, Juez de Primera Instancia número ocho de esta capital.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se tramitan a instancia de don Pascual Flores Sánchez contra don Ricardo Duque y Fernández de Pinedo, para la efectividad de un crédito, se anuncia la venta en pública subasta de la siguiente:

Finca.—Casa hotel en Madrid, zona del extrarradio, con fachada principal a la calle de Balbina Valverde, número once antiguo y trece moderno, antes calle A de la Ciudad Jardín de Prensa y Bellas Artes, superficie 876 metros 83 centímetros cuadrados, equivalentes a 11.293 cuadrados y 44 centésimas de otro.

Para la celebración del remate en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, planta primera, mano derecha, se ha señalado el día veinticinco de junio próximo, a las once y media de la mañana:

Condiciones

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón doscientas mil pesetas, establecido por las partes.

2.ª No se admitirán posturas inferiores a dicha cantidad.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar como depósito previo ciento veinte mil pesetas.

4.ª Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

5.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, pues el rematante ha de aceptarlos, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en un periódico de gran circulación de esta Villa, con la antelación de veinte días hábiles, por lo menos, al señalado para la celebración de la subasta, se expide el presente en Madrid a doce de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia, José Luis Ponce de León.—El Secretario (ilegible).

5.662—A. J.

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor don Jacinto Blanco Camarero, Juez de Primera Instancia número 13 de los de esta capital, en autos tramitados al amparo y por el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Banco Español de Crédito, S. A., y otros, representados por el Procurador don Aquiles Ullrich, contra don Pedro Martínez Caretero y doña María Riol Rodríguez, sobre pago de noventa y ocho mil doscientas noventa y nueve pesetas con setenta y seis céntimos de principal, intereses, gastos y costas, se sacan a la venta por segunda vez en pública subasta, por el setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, o sea, en la cantidad de setenta y cinco mil seis pesetas con setenta y cinco céntimos la pri-

mera de las fincas que se dirán; setecientas siete mil ochocientas setenta y una pesetas con setenta y cinco céntimos la segunda, y veintidós mil quinientas, pesetas la tercera, las tres fincas hipotecadas en la escritura origen de los referidos autos, consistentes en:

1.ª Tierra en término de Almagro, sitio Campo de la Membrilla o de Los Cabezos, en la casa Ortega, de cinco fanegas ocho celemines y dos cuartillos o tres hectáreas y sesenta y siete áreas.

2.ª Tierra en el mismo término y sitio que la anterior, de treinta y seis fanegas o veintitres hectáreas dieciocho áreas y veintinueve centiáreas, de las que ocho fanegas, o sean, cinco hectáreas quince áreas y dieciséis centiáreas, se hallan dedicadas a regadío, con un pozo y mitad de otro, cuya otra mitad pertenece a doña Petra Crespo, y el resto de veintiocho fanegas o dieciocho hectáreas tres áreas y trece centiáreas al cultivo de cereales.

3.ª Un olivar en el mismo término y sitio que las dos anteriores, llamado Huerta de Zurita, con olivos de uno y tres pies, de tres fanegas y siete celemines o de dos hectáreas treinta áreas y setenta y cinco centiáreas.

Cuya subasta deberá tener lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 28 de junio próximo, a las once de su mañana, previéndose: Que no se admitirán posturas que no cubran los tipos señalados; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por ciento del indicado tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito de los actores, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y, por último, que los inmuebles que se subastan son con cuantas obras, edificaciones y bienes de cualquier naturaleza jurídica existan en los mismos.

Y para su publicación, con veinte días hábiles de antelación a la fecha señalada para el remate, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente, que visa S. S., en Madrid a 21 de mayo de 1955.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Juez, Jacinto Blanco Camarero.

5.652—A. J.

BARCELONA

EDICTO

En méritos de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número dieciocho de los de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento especial sumario que regula el artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, promovido por don Gabriel Navarro de Haro, representado por el Procurador de los Tribunales don Miguel Carbonell Esteva, contra la Compañía Mercantil, Inmobiliaria Urbe. S. A., para hacer efectivo un crédito hipotecario de ciento treinta y un mil ciento setenta y una pesetas con veinte céntimos, intereses legales correspondientes y veinte mil pesetas más que se establecieron para costas, garantizado con hipoteca constituida sobre la siguiente finca.

«Casa señalada con el número 47 de la calle de Pavia de esta ciudad, de reciente construcción, aún no terminada del todo, sobre solar de superficie de

trescientos dieciséis metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados, lo edificado en las cuatro primeras plantas mide doscientos treinta y cuatro metros dieciocho decímetros, un quinto piso ático, ciento sesenta y un metros veinticinco decímetros y un altillo de cuarenta y dos metros sesenta y tres decímetros, el resto está destinado a patio; linda: en frente, en línea de veintidós metros y medio, con terreno de la mayor finca, de la que se segregó destinado a formar parte de la calle de Pavia; por la izquierda, entrando, con el solar señalado con la letra F, y en el plano de urbanización de la mayor finca; por la derecha, con el señalado con la letra Y, y por el fondo, con el de la letra D, en parte, y también en parte con el de la letra E.» Inscrita en el Registro de la Propiedad en el tomo 427 del Archivo, libro 280 de la Sección Sans de Occidente, folio 150, finca número 8.917, inscripción cuarta.

Por el presente se anuncia la venta en tercera pública subasta, término de veinte días, y sin sujeción a tipo, la finca anteriormente descrita, cuyo precio de valoración es el de setecientos mil pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en los bajos izquierda del Palacio de Justicia (Salón de Víctor Pradera), el día 2 de julio próximo, y hora de las doce de su mañana.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que a la misma concurren consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo metálico del valor que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y las certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo hacerse éste en calidad de cederlo a tercero.

Dado en Barcelona a 20 de mayo de 1955.—El Juez, Julián Cortés.
5.673—A. J.

GRANADA

EDICTOS

Don José Hijos Palacios, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de doña Mercedes Sáenz Reyes y doña María Paz Martínez Reyes, se tramita expediente sobre declaración de herederos a favor de las mismas, por el fallecimiento del primo hermano de aquéllas don José Reyes Maldonado, natural de Santiago de Chile, de cuarenta y cuatro años de edad, soltero, hijo de Manuel Reyes Sáenz y de doña Concepción Maldonado Merino, que falleció en esta ciudad el día 27 de mayo de 1954.

Y, por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar, como se hace, por medio del presente, el fallecimiento sin testar del causante, don José Reyes Maldonado, y llamando a los que se crean con igual o mejor derecho que las solicitantes, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, dentro del término de treinta días.

Dado en Granada a 21 de abril de 1955.—El Juez, José Hijos Palacios.—El Secretario (ilegible).

5.683—A. J.

Don José Hijos Palacios, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos por fallecimiento sin testar de don Sandalio Azcárraga y Rubio, nacido en Sestao (Vizcaya) el 18 de junio de 1895, que falleció en esta ciudad el 20 de marzo de 1954, en estado de casado con doña María Collantes y Araujo, en virtud de escrito de la hermana del causante doña Asunción Azcárraga y Rubio, en el que se hace constar que los únicos herederos son la esposa y sus hermanos de doble vínculo don Ignacio, don Hermenegildo y la solicitante, doña Asunción, ya que otra hermana de dicho causante, llamada doña Fabiana Azcárraga y Rubio, falleció en Cuba en estado de soltera hace unos veinte años, sin que se pueda acompañar partida de defunción de la misma.

Y por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar, como se hace por el presente, la muerte sin testar del causante y llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia y en especial a la hermana doña Fabiana Azcárraga y Rubio y sus descendientes, caso de existir algunos, para que en el término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a reclamar su derecho, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

Granada a veintidós de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, José Hijos Palacios.—El Secretario (ilegible).
5.661—A. J.

LA CORUÑA

El Juez de Primera Instancia número uno de La Coruña.

Hace público: Que en este Juzgado, y por don Francisco Medin Suárez y su esposa, doña Emilia Lorenzo Carro, de esta vecindad, se ha presentado escrito solicitando autorización como padres adoptivos de la menor María Juana García Zas, de diecinueve años, soltera, de igual vecindad, para que pueda usar como únicos apellidos los de los adoptantes, o sea los de Medin Lorenzo, con que viene siendo conocida.

Lo que se hace público a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, para lo que se les señala el penitencionario término de tres meses.

La Coruña, 16 de marzo de 1955.—El Juez (ilegible).—El Secretario, P. A., Andrés Balado.
5.688—A. J.

VALLADOLID

EDICTO

Don Saturnino Gutiérrez de Juana, Juez de Primera Instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue de oficio prevención de juicio de abintestado, y en la declaración de herederos formada a este fin por fallecimiento de doña Ezequiela Gandul Aguilera, de treinta y un años de edad, natural de Valladolid, hija de Ezequiela, de estado soltera, y que falleció en el Instituto Psiquiátrico de esta ciudad, se ha acordado a medio del presente anunciar la muerte intestada de dicha causante, y se hace un tercer llamamiento, por el término de dos meses y con apercibimiento de tener por vacante la herencia si nadie la solicitare, cuyo plazo comenzará a contarse al día siguiente de la publicación o fijación del presente.

Dado en Valladolid a veintitrés de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Saturnino Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).

2.483—A. J.

ALCALA DE HENARES

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia de Alcalá de Henares anuncia, a instancia de doña Brigida Esperanza Martínez, la incoación del expediente de fallecimiento de su esposo, don Antonio Arpón Iglesias, de cuarenta y un años, natural de Puente de Vallecas, hijo de Angela y de Antonio, que desapareció de su domicilio el día 1 de abril de 1938, sin tener noticias de su actual paradero.

Alcalá de Henares, 6 de mayo de 1955. El Secretario, Joaquín de Colsa.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

4.847—A. J.

y 2.º 28-5-1955

PRIEGO (CUENCA)

EDICTO

Don Enrique Alvarez Cruz, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Priego (Cuenca) y su partido.

Por el presente edicto, y a efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace saber que en este Juzgado se sigue, a instancia de doña Celsa Peña Herrero, expediente sobre declaración de fallecimiento de su hijo don Melchor Embit Peña, el cual desapareció en el frente de Córdoba y sitio «Valsequillo», el día veintinueve de enero de mil novecientos treinta y nueve, sin que desde entonces se hayan vuelto a tener noticias suyas.

Dado en Priego (Cuenca) a treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

4.792—A. J.

y 2.º 28-5-1955

IGUALADA

Don Carlos de la Vega Benayas, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que a instancia del representante legal de doña Encarnación Costa Jover, se instruye expediente para la declaración de fallecimiento del que fué su marido, don Angel Forcano Catalán, nacido en Bellpuig, hijo de Joaquín y de Carlota, Jefe de Estación del apeadero de San Martín de Sasguyolas, de donde era vecino, creyéndose fué asesinado en el pueblo de Freixanet-Aldadill en agosto de 1936, sin que se haya tenido noticias del mismo, lo que se anuncia a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Dada en Igualada a 17 de mayo de 1955. El Juez, Carlos de la Vega. — El Secretario, Juan Priego.
5.669—A. J.

1.º 28-5-1955

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio de este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

VINAU ARANDA, Francisco; cuyas señas personales se desconocen; procesado por usurpación de funciones, estafa o robo en causa número 29 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ejea de los Caballeros.—(10.379).